



INVESTIGACIÓN

"Medidas extraordinarias y acceso a la defensa de mujeres criminalizadas por emergencias obstétricas y el delito de aborto"



Kathy Bougher
Laura Romero

Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto

Financiado por la Unión Europea, a través de OIKOS

***"Medidas extraordinarias y acceso a la defensa de mujeres
criminalizadas por emergencias obstétricas y el delito de aborto"***

Autoras:

Kathy Bougher

Laura Romero

San Salvador, El Salvador, febrero, 2023

Contenido

PRESENTACIÓN	4
I. Contexto de referencia en el marco de la investigación	6
1.1 Sobre las medidas extraordinarias	6
1.2 Sobre las medidas sobre la pandemia COVID19	7
1.3 Sobre la defensa de quienes defienden derechos	9
II. Metodología	11
III. ¿Quiénes son las mujeres que nos dan su testimonio?	16
3.1 Aspectos de la vida interna que las mujeres relatan y que son habituales durante su estadía en prisión.	18
IV. Afectaciones bajo la mirada de las privadas de libertad	37
4.1 Experiencias de las mujeres privadas de libertad, en el contexto de la pandemia COVID 19.	37
4.2 Experiencias de las mujeres privadas de libertad, en el contexto de las medidas extraordinarias.	56
4.3 Condiciones carcelarias, consciencia sobre derechos y vulneraciones.	60
Acceso a participar en talleres	61
Acceso al trabajo productivo	63
Agua, alimentación y salubridad	68
Diversidad sexual, expresiones de afecto	73
Conciencia sobre derechos y vulneraciones.	74
Las familias de las privadas de libertad.	81
V. El papel de personas trabajadoras sociales, defensoras legales y psicólogas, frente a la realidad de las privadas de libertad.	89
VI. Conclusiones	94
VII. Recomendaciones	101

PRESENTACIÓN

La investigación **Medidas extraordinarias y acceso a la defensa de mujeres criminalizadas por emergencias obstétricas y el delito de aborto**, ha buscado evidenciar los impactos en el cumplimiento de derechos a privadas de libertad, a partir de sus propios testimonios.

En este sentido, no pretendemos ahondar académicamente en elementos contextuales, jurídicos o de defensa propiamente dicha, sino que releva la visión misma de las mujeres y sus experiencias directas, estando en prisión, durante las medidas extraordinarias y el COVID19 y cómo estas tuvieron impacto en diferentes aspectos de su vida, la de sus familias, sus derechos y el acceso a la justicia. Asimismo, recogemos valoraciones sobre cómo estas medidas limitaron el accionar de defensore/as de derechos humanos y el derecho a la defensa y el acceso a la pronta y cumplida justicia.

Con la intención de contextualizar la presentación de testimonios, exponemos algunos aspectos relevantes sobre en qué consisten estas medidas extraordinarias y las que se tomaron en el marco de la pandemia COVID19. Asimismo, sobre algunos conceptos que las mujeres usan para referirse a procedimientos y aspectos materiales, durante su vivencia en prisión.

Asimismo, a través de ¿Quiénes son estas mujeres que nos dan su testimonio? hacemos un esbozo sobre la caracterización general que cruza sus vidas, asociada a sus condiciones de vida, acceso a derechos y aspectos socio económicos.

En esta investigación, también recogemos los testimonios de personas de trabajo social y de defensa legal, que, desde la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, han venido acompañando y asesorando a las privadas de libertad, de manera cercana, realizando coordinaciones

necesarias con el sistema de penitenciario y otras organizaciones, y formando parte de un sistema de apoyo permanente.

Con estos testimonios pretendemos dar voz a las mujeres que tuvieron que enfrentar largos años en prisión, acusadas de delitos que no cometieron, siendo uno de las principales violaciones a sus derechos, de una lista larga. Representa la posibilidad de conocer las vivencias desde primera mano, para que se conozcan sus experiencias y para que formen parte de un marco argumentativo para la defensa de aquellas, que en este momento están privadas de libertad y continúan enfrentándose a situaciones similares. Significa también un testimonio de esperanza, de que las vidas de las mujeres al contar con una adecuada defensa y acompañamiento, pueden estar en libertad y reestablecer sus vidas, ya en libertad.

Agradecemos su voz anónima, ya que por seguridad se omiten nombres verdaderos y a las cárceles a las que se refieren, pero recogemos fielmente su palabra.

Asimismo, agradecemos a OIKOS y la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, por habernos permitido conocer las experiencias de estas mujeres, que sin duda nos conmueve y nos alienta a acompañar procesos que ayuden a cambiar la vida de las personas, a la vez que transforma las nuestras y la sociedad en sí misma.

Las autoras.

I. Contexto de referencia en el marco de la investigación

A continuación, se establece un breve esbozo sobre el contexto que es significativo para la investigación, relacionado con las medidas de seguridad y las tomadas durante la pandemia de COVID19 y cómo estas impactaron en la vida de las mujeres, así como el papel de la defensa de derechos.

1.1 Sobre las medidas extraordinarias

Las medidas extraordinarias, son acciones implementadas en el marco de las políticas de planes de seguridad impulsados por el gobierno salvadoreño, con la intención de hacer frente al accionar de las pandillas en el país, especialmente a partir de 2016. Esta investigación se enmarca en las medidas implementadas durante Plan Control Territorial, pero no así las que contempla del Régimen de Excepción de 2022-2023, pues las mujeres que brindaron su testimonio, se encontraban ya en libertad para estos últimos años.

Según el medio de comunicación ALHARACA¹ el 22 de junio de 2019 el gobierno de Nayib Bukele anunció el Plan Control Territorial, por medio de Twitter, para lo cual habría solicitado \$15 millones de presupuesto para la primera fase. El 9 de febrero de 2020 el presidente se tomó la Asamblea junto a las Fuerzas Armadas, solicitando financiamiento para la tercera fase. A través de estos años, se ha señalado reiteradamente la falta de información referida al plan.

Estas medidas, y en el marco de la investigación, han tenido su impacto en la vida interna de las cárceles salvadoreñas y en el papel del sector justicia, modificando algunos aspectos, como las visitas, la entrega de paquetes, el seguimiento a los casos, entre otros, como veremos más adelante.

Sin duda estas medidas, han sido criticadas por diversos sectores. Según el informe: *Situación de los derechos humanos en El Salvador: Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 14 de octubre de 2021*

¹ <https://www.alharaca.sv/especiales/el-plan-control-territorial-que-queda-en-letra-muerta/>

/ *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*,² el cual Establece conclusiones en el marco de los derechos humanos en El Salvador, tras la visita in loco realizada del 2 al 4 de diciembre de 2019 por la CIDH. Relacionadas a las medidas de seguridad, señalaba que recibieron información sobre “*graves violaciones de derechos humanos ocurridas en el contexto de respuesta estatal a la situación de violencia e inseguridad, en la cual se mantiene una política de militarización*”

El informe destaca que la gravedad de la situación está relacionada al carácter punitivo de las medidas, que se traducen en vulneración de derechos en las detenciones, hacinamiento en algunos centros penitenciarios, entre otros. La CIDH señala que ha observado que, a partir de las medidas extraordinarias de seguridad decretadas en 2016, han aumentado las prácticas de regímenes de máxima seguridad, consecuentemente, las prácticas de aislamientos prolongados y la ausencia de programas de reinserción *en los centros de seguridad y máxima seguridad.*

1.2 Sobre las medidas sobre la pandemia COVID19

Estas están relacionadas al momento en que la pandemia es determinada por la Organización Mundial de la Salud y los países comienzan a adoptar medidas y recomendaciones dictadas por organismos internacionales de salud, así como los nacionales. En El Salvador, se adoptaron medidas en varios sentidos y de manera general, se señalan vulneraciones a derechos humanos, mientras estas medidas fueron implementadas de manera estricta.

En diciembre de 2020, la Colectiva Feminista por el Desarrollo Local, publicó la investigación: *Respuesta estatal al COVID 19: sin enfoque de género, miradas desde El Salvador*:³ en donde a partir del análisis de un sondeo de 969 personas (91% mujeres) en donde relaciona las medidas implementadas

² http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2021_ElSalvador-ES.pdf

³ <https://colectivafeminista.org.sv/download/respuesta-estatal-al-covid-19-sin-enfoque-de-genero/>

por la pandemia y el impacto en el acceso al trabajo, la salud y cuidados. Entre las conclusiones de dicho estudio, resalta el hecho de que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), instancia rectora de los derechos de las mujeres, no señaló la necesidad de considerar dentro de las medidas para afrontar la pandemia, aquellas que aseguraran la continuidad de servicios para mujeres y niñas en situación de violencia, el acceso a la salud sexual y reproductiva, así como el acceso a servicios judiciales y policiales. Por ejemplo, se señala que la circulación de aquellas mujeres en situación de violencia debió haberse considerado de manera especial en los decretos, para garantizar su acceso a la salud sexual y reproductiva y acceso a la justicia. Asimismo, las medidas que se implementaron durante la pandemia, estuvieron relacionadas con la suspensión del derecho a la libre circulación, la cuarentena domiciliaria obligatoria y la suspensión del transporte colectivo, consecuentemente provocó, además de la reducción de la atención a la salud sexual y reproductiva, limitación para que se presentaran avisos o denuncias por delitos, relacionados a la violencia contra las mujeres y niñas, por lo que en muchos casos, mujeres y niñas convivieron con su agresor, sin que el Estado tomara medidas para facilitar la movilización en estos casos y pudieran interponer denuncias u obtener medidas de protección.

El estudio señala el inaccesso a la información, debido a la suspensión de plazos y procedimientos administrativos contemplados en la *Ley de acceso a la información pública*. Asimismo, señala la falta de respuesta adecuada de instituciones como la Policía Nacional Civil y la Corte Suprema de Justicia, al no brindar información o entregarla de forma deficiente, al no desagregar los tipos de denuncias recibidas en casos de violencia contra las mujeres. Se señala que las dificultades para el acceso a la información pública en el contexto de esa pandemia, constituyen una forma de discriminación contra las mujeres, ya que el contar con datos en materia de violencia contra las mujeres es una obligación de los Estados.

En materia de salud, a partir de la investigación, se constató que la atención en la salud sexual y reproductiva de las mujeres “*fue reducida y en otras*

circunstancias interrumpida”, durante las medidas implementadas para frenar los contagios.

Relacionado al acceso a la justicia, se señala:

...la suspensión de términos y plazos procesales en procedimientos administrativos y judiciales, la suspensión de audiencias en la materia penal común y especializada, incluyéndose en esta última los procedimientos y plazos aplicados por los *Tribunales especializados para una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres*, constituyó una limitante en el acceso a la justicia para las mujeres. Asimismo, se evidencia el incumplimiento de la debida diligencia para prevenir, investigar, sancionar y reparar las violencias contra las mujeres, particularmente frente a contextos que podrían reforzar estas violencias, generar nuevas condiciones de vulnerabilidad o agravar las ya existentes.

La CIDH señala en su informe que, la Comisión fue informada sobre:

...la prevalencia de patrones socio culturales misóginos, machistas y discriminatorios que permean la sociedad salvadoreña en su conjunto e impactan el derecho de las mujeres y de las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans y de género diverso e intersex (LGBTI) a vivir libres de violencia y de discriminación. y resultan en un contexto facilitador para su ocurrencia, y en una situación de impunidad generalizada ante estos crímenes.⁴” “La CIDH advierte la persistencia de desafíos para que las mujeres y las niñas víctimas de violencia accedan plenamente a recursos judiciales, para que sus casos sean debidamente procesados y para obtener reparaciones.

1.3 Sobre la defensa de quienes defienden derechos

La Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos, señala que desde 2019, hay una persecución abierta a defensores y defensoras de DDHH, la

⁴ http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2021_ElSalvador-ES.pdf

impunidad prevalece en la mayoría de los casos de violencia contra líderes sociales y defensoras y existe un mayor control sobre el registro de organizaciones civiles y fuertes mecanismos estatales de vigilancia, espionaje y control territorial. *La CIDH, manifestó en su informe, luego de la visita al país, su preocupación por "la situación de riesgo en la que se encuentran las mujeres defensoras de derechos humanos y las diversas formas de violencia que enfrentan."*⁵

El Estado salvadoreño ha recibido en los últimos dos períodos del Examen Periódico Universal (EPU, 2014 y 2019) reiteradas recomendaciones por países miembros del Consejo de DDHH de la ONU, entre ellos varios países miembros de la Unión Europea, sobre la necesidad de implementar medidas que contribuyan a aminorar los riesgos que enfrentan las personas defensoras de Derechos Humanos. La Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IM-Defensoras)⁶ señala que, durante el mes de mayo de 2022, ocurrieron 342 agresiones contra 73 defensoras, siendo las más agredidas, las que trabajan por el derecho a defender la tierra y el territorio (32%), por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (20%) y por los derechos de las mujeres (15%) y los Estados continúan siendo los principales responsables.

En el país el papel de las defensoras ha sido clave en evidenciar, defender y acompañar a mujeres criminalizadas por aborto en el país, situación por la que se han pronunciado la mayoría de organismos de derechos humanos internacionales.

La IM-Defensoras señala que entre las violencias de género (VG) más recurrentes que enfrentan en la región mesoamericana son *la tortura, el acoso, el hostigamiento, la violencia sexual, la criminalización, la intimidación, la difamación y las amenazas físicas y en medios sociales*. Señalan que cada vez es más frecuente que las violencias sucedan en el espacio digital, por medio de *"agresiones e intimidaciones, ataques virtuales y restricciones de acceso a la información pública y, especialmente, contra la labor de periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos."*

⁵ http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2021_ElSalvador-ES.pdf

⁶ <https://im-defensoras.org/es/>

La Red Salvadoreña, manifiesta en sus comunicados que la situación de persecución hacia las personas defensoras, se ha agudiza aún más desde que la Asamblea Legislativa aprobó en el mes de marzo de 2022 el Régimen de Excepción con el cual autoriza la suspensión de garantías constitucionales tales como, el derecho de asociación y reunión, la intervención de comunicaciones privadas sin orden judicial y los derechos procesales básicos como el derecho a recibir información de las causas de la detención, a no declarar y contar con defensa técnica jurídica.

Actualmente, la Red señala que existen la propagación de narrativas, que buscan desacreditar y desprestigiar la labor de las defensoras de derechos humanos. Señalan tal como se ha abordado en las medidas en el contexto de la pandemia, que en el marco del régimen de excepción decretado durante la emergencia sanitaria en 2020, se *“produjeron numerosas arbitrariedades y violaciones a derechos fundamentales, entre ellas detenciones arbitrarias y prolongadas privaciones de libertad de defensoras de derechos humanos.”*⁷

II. Metodología

Se planteó realizar una investigación cualitativa sobre las medidas extraordinarias y acceso a la defensa de mujeres criminalizadas por emergencias obstétricas y aborto en El Salvador, para determinar:

- Determinar el impacto de las medidas extraordinarias en el contexto de la pandemia y las medidas del Plan Control Territorial.
- Generar evidencia sobre la violación de derechos de las mujeres procesadas producto de abortos o emergencias obstétricas dentro de la implementación de las medidas extraordinarias y al derecho a la defensa.
- Conocer la afectación de la aplicación de las medidas extraordinarias en el derecho a defender derechos, el derecho a la defensa y el acceso a la pronta y cumplida justicia.

⁷ <https://www.facebook.com/reddefensoraselsalvador>

En el marco de la investigación definimos las siguientes **hipótesis causales**:

1. Las medidas extraordinarias implementadas por el gobierno salvadoreño en el contexto del COVID y el Plan Control Territorial, **impactaron en el acceso a defensa** en mujeres criminalizadas por emergencias obstétricas y aborto.
2. Las medidas extraordinarias implementadas por el gobierno salvadoreño en el contexto del COVID y el Plan Control Territorial, **impactó en estabilidad emocional, económico, de salud en ellas** y sus familias, así como en la pérdida del sistema de apoyo de parte de la Agrupación.
3. Las medidas extraordinarias por la pandemia y el Plan Control Territorial, **limitaron el accionar de defensore/a de derechos humanos y el derecho** a la defensa y el acceso a la pronta y cumplida justicia.

Los enfoques privilegiados en el marco de la investigación, fueron:

Enfoque interseccional⁸

La interseccionalidad es una herramienta para el análisis, el trabajo de abogacía y la elaboración de políticas, que aborda múltiples discriminaciones y nos ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades.

La transversalidad es una teoría feminista, una metodología para la investigación y un trampolín para una agenda de acciones en el ámbito de la

⁸ https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf

justicia social. Comienza con la premisa de que la gente vive identidades múltiples, formadas por varias capas, que se derivan de las relaciones sociales, la historia y la operación de las estructuras del poder. Las personas pertenecen a más de una comunidad a la vez y pueden experimentar opresiones y privilegios de manera simultánea (por ejemplo, una mujer puede ser una médica respetada, pero sufrir violencia doméstica en casa).

El análisis interseccional tiene como objetivo revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades. Busca abordar las formas en las que el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación crean desigualdades que estructuran las posiciones relativas de las mujeres. Toma en consideración los contextos históricos, sociales y políticos y también reconoce experiencias individuales únicas que resultan de la conjunción de diferentes tipos de identidad.

La interseccionalidad es una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio. Se trata, por tanto, de una metodología indispensable para el trabajo en los campos del desarrollo y los derechos humanos.

Enfoque de género ⁹

El género se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres.

Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y

⁹ Fuente: UN Women, OSAGI Gender Mainstreaming - Concepts and definitions <https://unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/glosario%20de%20g%C3%A9nero.pdf>

aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto/época y son cambiantes. El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado. En la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de adopción de decisiones.

El género es parte de un contexto sociocultural más amplio, como lo son otros criterios importantes de análisis sociocultural, incluida la clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico, orientación sexual, edad, etc.

El enfoque de género tiene como objetivo identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con dicho sexo, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación.¹⁰

Enfoque de derechos humanos¹¹

El enfoque basado en los derechos humanos se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Este enfoque a menudo requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población.

Enfoque de derechos sexuales y derechos reproductivos¹²

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/enfoque-de-genero>

¹¹ <https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>

¹² http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/1221_GRAL1393.pdf

Las conferencias internacionales de Población y Desarrollo celebrada en El Cairo, Egipto, en 1994, y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing, China, en 1995, establecieron que para lograr las metas de desarrollo es necesario que las personas tengan control sobre su vida sexual y reproductiva al tiempo que reconocieron de manera explícita los derechos en estos ámbitos.

Esta nueva visión de Sexualidad y de Salud Sexual y Reproductiva enfatiza la promoción y prevención y reconoce por primera vez a los adolescentes como sujetos con derechos sexuales y reproductivos. Define los derechos sexuales y reproductivos (DSR) como libertades fundamentales que corresponden a todas las personas, sin diferencias de sexo, opción sexual, etnia, edad o clase social, pues en esencia son Derechos Humanos, por lo tanto, universales, intransferibles, inherentes, irrenunciables e integrales. Los valores que sustentan estos derechos son: libertad, autonomía, empoderamiento y equidad.

Enfoque ético¹³

Un enfoque de género en la investigación cualitativa incluye lo siguiente:

- la participación es voluntaria
- las y los participantes han sido informados de los beneficios y riesgos del estudio antes de empezar
- hay que obtener consentimiento dado libremente
- hay mantener la confidencialidad de las y los participantes
- hay una responsabilidad a mantener al mínimo cualquier tipo de posible daño
- hay que comunicar los resultados en una manera ética

La investigación desarrollada es **cualitativa**. Tal como lo define la teoría en investigación, el enfoque cualitativo *lo que nos modela es un proceso inductivo contextualizado en un ambiente natural, esto se debe a que en la recolección*

¹³ Adaptado de: <https://www.scribbr.com/methodology/research-ethics/#:~:text=What%20are%20ethical%20considerations%20in,for%20harm%2C%20and%20results%20communication>.

de datos se establece una estrecha relación entre los participantes de la investigación sustrayendo sus experiencias e ideologías en detrimento del empleo de un instrumento de medición predeterminado.

En este sentido, las fuentes principales identificadas, son personas que directamente están relacionadas con los objetivos e hipótesis de la investigación y que su contribución en cuanto a su experiencia a valoraciones constituirá los elementos que conformarán los hallazgos, conclusiones y recomendaciones principales de la investigación.

III. ¿Quiénes son las mujeres que nos dan su testimonio?

Las mujeres salvadoreñas en todo su ciclo de vida se ven expuestas a situaciones que vulneran sus derechos, principalmente aquellas que viven en situaciones de mayor agudización de las condiciones socioeconómicas, ambientales y de acceso a la justicia y seguridad.

Uno de esos problemas, lo representa la violencia contra las mujeres, que solo en 2021 dejó 24, 993 casos de violencia a nivel nacional, según el Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres (SNDVM), el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), en su informe MAPA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES,2021.

Por otro lado, según el Observatorio de derechos sexuales y derechos reproductivos de ORMUSA, el 69% de los embarazos en niñas y adolescentes proceden de zonas rurales. De enero a diciembre de 2021, el Ministerio de Salud, registró 56,636 inscripciones maternas; de las cuales 5875 pertenecen a niñas y adolescentes entre 9 y 17 años. Estos embarazos significan el 10:5% del total registrados en el periodo.

Paralelo a ello, la educación integral en sexualidad, tuvo un retroceso a mediados de 2022, cuando el gobierno retiró material relacionado a la materia, por promover conductas que consideran inadecuadas. Esto

significa una mayor limitación para el acceso a información laica, sin tabúes y prejuicios. Presumiblemente enfoques de género y diversidad, así como educación popular, sean eliminados de los nuevos textos, de esperar que vaya ser una prioridad para este gobierno.

El Salvador, continúa siendo uno de los más restrictivos en penalización del aborto, rige una ley desde 1998 que prohíbe la interrupción voluntaria del embarazo bajo todas circunstancias e incluye el delito de inducción al aborto. Eso conlleva un alto grado de criminalización de las mujeres denunciadas por aborto y quienes las acompañan.

En este contexto, las mujeres con las que hablamos participaron con la confianza de que íbamos a proteger sus identidades. Por eso, nosotras revelamos solo unos pocos detalles generales sobre ellas. Cada una pasó entre ocho y 14 años en la cárcel, y todas estaban en varias cárceles durante esos años. Vienen de distintas zonas rurales del país. Casi todas fueron condenadas por homicidio agravado, y la mayoría fueron liberadas con conmutaciones de pena. Todas vienen de situaciones de pobreza, con pocas oportunidades para educación o empleo. También, todas nos ofrecieron el comentario de que querían apoyar a mejorar las condiciones para sus compañeras que se quedan encarceladas. Agradecemos mucho su valentía y su voluntad de ser parte de esta investigación.

Las mujeres liberadas han sido apoyadas por la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, así como otras, en los procesos legales, psicológicos, de apoyo a familiares, así como en condiciones materiales para mejorar su vida en las cárceles.

Las entrevistadas ahora se encuentran en libertad, tratando de rehacer sus vidas, reconstruyendo los lazos que se vieron rotos con los hijos e hijas que a algunas les tocó abandonar, curando la huella del impacto en la salud física y emocional.

La metodología desarrollada estuvo coordinada con el equipo técnico de la Agrupación Ciudadana, con quienes se organizó la convocatoria y preparación de las condiciones de las entrevistas. Estas se realizaron en un espacio de confianza y respeto, siguiendo un listado de preguntas abiertas, donde pudieron ir abordando las situaciones que para ellas fueron significativas en el marco de las medidas de seguridad o las tomadas durante la pandemia. Las entrevistas fueron grabadas, transcritas y organizadas de manera en que sea su propia voz la que vaya hilando aquellos aspectos relevantes en sus vidas y que den respuesta a las inquietudes establecidas en el marco de la investigación.

La investigación releva aspectos que las mujeres entrevistadas, fueron relatando de manera en que coinciden en su importancia. Los relatos han sido brevemente redactados, sin cambiar el sentido, solamente eliminando el uso de muletillas, repeticiones y otros

3.1 Aspectos de la vida interna que las mujeres relatan y que son habituales durante su estadía en prisión.

Acceso a kits o paquetes

Es un procedimiento general y habitual en el sistema de cárceles salvadoreñas, por medio del cual las familias entregan un paquete que contiene artículos alimenticios, de aseo e higiene personal.

Existen muchos productos de uso personal que son esenciales, básicos y mínimos para una vida digna, elementos que no provee el sistema penitenciario. Estos paquetes o kits, son muy valorados por las mujeres que brindaron su testimonio. Los kits entregados por la Agrupación Ciudadana y la Colectiva Feminista, incluyen elementos para aseo e higiene personal: papel higiénico, toallas sanitarias, champú, jabón para ducharse, jabón para lavar la ropa, cepillo y pasta de dientes, desodorante, entre otros.

Además, en algunas etapas las mujeres encarceladas, no recibían ropa, por lo que sus familias u otras personas, tenían que proveerles, esto cambió, ya que ahora cada penal tiene su uniforme, sin embargo, otros elementos como la ropa interior, todavía son la responsabilidad de la familia.

Las mujeres han señalado que, para suplementar la alimentación, frecuentemente en cantidades insuficientes y de muy mala calidad (por ejemplo, comentaron que contenía objetos foráneos, incluían gusanos o les llegaba en mal estado) las familias podían traer ciertas comidas para las mujeres.

La Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, proveyó de kits a las mujeres encarceladas por aborto, a todas las que han brindado su testimonio, quienes valoraron positivamente estos paquetes, por su calidad. Muchas de ellas, comentaban que compartían con otras que no recibían nada. Con el tiempo los penales empezaron a solicitar a la Agrupación proveer kits para otras mujeres, aparte de Las 17, que no tenían nadie que las visitaba (rusas, como les llaman a las mujeres que nadie les ayuda o no reciben visitas.)

Con la pandemia, las visitas familiares fueron suspendidas, así como las visitas de representantes de La Agrupación, como las abogadas y el trabajador social. Mas tarde el sistema les permitió a representantes de la Agrupación, llevar kits, nuevamente para ser entregados a la administración, pero no repartirlos directamente a las mujeres. También, a la solicitud de los penales, la Agrupación seguía entregando kits para otras mujeres, aparte de *Las 17*.

Las 17 es un grupo de mujeres encarceladas por penas de más de 30 años, por supuestos delitos asociados a emergencias obstétricas, quienes han sido defendidas y acompañadas en sus procesos jurídicos, y puestas en libertad.

Los kits son un apoyo material esencial, pero más allá de eso, los kits y su entrega representan un aspecto emocional muy importante, un reconocimiento de la dignidad humana. Recibir un kit significa que alguien la reconoce, que alguien sabe que existe, que sabe que está en la cárcel y que

necesita y merece apoyo.

Cuando no llegaron los kits algunas veces, fue un debate interno y un punto conversación entre las privadas de libertad, con impacto emocional, sintiéndose en una realidad en la que estaban aisladas del mundo. Las medidas restrictivas tanto de la pandemia, como de las medidas de seguridad nacional, en determinados momentos limitó que nadie de la familia o de la Agrupación pudiera entregar kits, aunque quisieran. Por otro lado, sentían que están abandonadas, que nadie sabía o que a nadie le importa que estuvieran ahí.

Las abogadas que entrevistamos explicaron que existe una lista muy específica de los artículos permitidos y las cantidades que pueden estar en un paquete y cómo tienen que estar envueltos, generalmente en bolsas transparentes de plástico. Tienen que ser de ciertas marcas y/o colores. Todo fue revisado cuidadosamente antes de dejarlo entrar al penal.

Las mujeres entrevistadas comentaron en detalle sobre la importancia de los kits y cómo tuvieron que manejar la situación cuando no los recibieron, bien porque no tenían familia quienes les proveyera o porque por varias razones los penales no los dejaron entrar, como durante gran parte de la pandemia.

También, hay una conexión entre los kits y las tiendas que funcionan en los penales y un sistema de trabajo informal adentro. Para las que tengan dinero, o sea, una persona que deposita dinero en su cuenta en el penal.

De acá adelante, los testimonios, con nombres ficticios.

Trabajador social

¿Cuáles afectaciones económicas distingues que hubo en relación a las medidas que limitaron su acceso?

Hubo tres pasos en las afectaciones económicas porque hay tiendas donde tienen un pin que se les puede depositar. En 2018 en emergencia nacional de centros penales esos fondos fueron suspendidos y se los robaron y había gente que tenía dinero y no se sabe que se hizo. Luego entramos a la emergencia sanitaria donde uno de los relatos que llegaban es que los guardias

agarraban las donaciones y no llegaban a las mujeres, dependiendo de lo que fuera había cosas que los vendían dentro de la tienda penitenciaria y que quedaban como el uso del custodio y personas privadas de libertad.

Suspendieron el ingreso de paquetes de familiares y solo permitían el ingreso de los donados de organizaciones. Las cosas subieron el precio de las cosas un rollo de papel higiénico de casi \$5, lo que hicieron es que se podía depositar \$300 como tope, pero si ibas a depositar esa cantidad debes dar una constancia de dónde venía ese dinero.

Patricia

¿Y cómo manejaste la situación en la cárcel para obtener dinero y así adquirir cosas...?

-Pues la verdad, allí adentro nunca hubo dinero, sino que solamente las familias iban a dejar sus paquetes de uso [personal], paquete alimenticio, ropa, a las familias a las personas que estaban allá, privadas. Y a mí nunca me fueron a dejar nada, ni mi familia, solo la organización [La Agrupación] me estuvo apoyando ya cuando agarró el caso, ellos me iban a dejar, pues, uso, ropa...Pero de allí, de lo demás, todo el proceso, casi dos años que pasé sin nada. Allí adentro, veía yo como trabajaba o hacía algo para poder ganarme las cosas

Sí, ¿hay muchas mujeres que están trabajando adentro?

-Sí, hay muchas que no tienen visita

¿Y lavan ropa de otras?

-Sí, para poder ganarse un jabón, una galleta o algo.

¿es muy difícil la vida adentro?

-Sí, la verdad que la vida de privado de libertad es muy dura

Rosa

¿Los kits, las cosas de uso personal que pasó con eso?

-Los primeros meses cuando empezó la pandemia los teníamos, pero después si el trabajador social no podía llegar directamente, llegaban los de secretaría a entregarlos. Cuando inició la pandemia pasamos casi cuatro meses sin tener kits.

¿Qué hicieron para satisfacer las necesidades que tenían?

-Pues la mayoría de personas que no tenían visitas, ni tenían depósitos (pin) vendían la comida para poder obtener algo de uso personal.

¿Qué hiciste tú?

-Pues gracias a Dios yo siempre tenía algo. Las tiendas del penal sí funcionaban, pero no todos los días. Vendían cosas de uso personal.

¿Ustedes estaban usando uniformes ahí?

-Sí, desde que llegamos nos dieron el uniforme.

Patricia

¿Qué recibían en los paquetes?

- Era de uso personal, los kits y los paquetes alimenticios, la ropa. Entonces, esa era la preocupación de nosotras, qué íbamos a hacer [cuando empezó la pandemia.]

¿Normalmente los paquetes les llegaban una vez al mes?

- Sí, una vez al mes, a veces ponen hasta tres o cuatro días, a veces de tal mes a tal mes, de cierta fecha de agosto a septiembre, era un mes para que dentro de eso [periodo] ingrese el paquete. No recuerdo la fecha exactamente fue más o menos en marzo de 2020 pero no estoy completamente segura porque ahí aisladas a veces ni sabía en que día estaba por eso a veces uno pasa fuera de lo que ocurre, entonces solo se vivía el día a

día entonces sí se empezaron a cancelar todas las salidas.

- Cuando no llegaba nosotras las que no teníamos, nos tocaba rebuscarnos porque como a veces la Colectiva Feminista, tenía problemas con la entrada y les costaba llegar. Entonces a mí persona que no tenía, me tocaba rebuscarme, a veces trabajar o ver cómo lo conseguía.

¿Qué cosas estabas haciendo para trabajar?

A veces lavarles la ropa a las compañeras o sacarles la comida, a veces limpieza, para que a cambio paguen ya sea un dólar, como lo que costaba una bola de jabón.

Las abogadas de la Agrupación Ciudadana, quienes complementaron los testimonios de las mujeres, también se refirieron a los paquetes o kits:

-Los kits de la familia podían contener papel higiénico, jabón, pero no solo llevaba cosas de uso personal, sino que también comida, ropa, pero hasta cierto límite. Les podían meter toallas sanitarias, jabón de lavar, champú, desodorante, pasta, cepillo, pero solo uno.

-Creo que casi siempre se corta hasta la mitad (el cepillo) y la pasta tiene que ser de color. Solo se deja la cabecita del cepillo, no completo, solo el cuadrado para lavarse así.

¿Y cuál es la diferencia entre los kits de la familia y de la Colectiva-Agrupación?

-Los de la organización eran netamente de uso personal, mientras que los que entregan las familias, sí les podían meter comida si querían cuando llegaban a visitarlo. En cambio, nosotras teníamos que ser por pura autorización, era a través de la Dirección de Centros Penales, si ellas necesitan, primero les autorizaban a ellas y entonces ya los podíamos ingresar. Entonces, el trabajador social de la Agrupación hacía esta solicitud para poder ingresar los kits y a quiénes específicamente.

¿Y era solo a los que estaban privadas de libertad por el tema de aborto, que se les daba el kit?

-Pues no, porque también se han incluido a mujeres que viven en discriminación dentro de cárcel por el VIH.

¿Pero en general todas las mujeres en la cárcel pueden recibir kit, pero la Agrupación está concentrada en las 17 y luego incluyendo otras mujeres?

-Incluyendo otras de otro sector más que todo a las que les llaman "las rusas." Es un término que utilizan ellas para decir las mujeres que nadie llega a visitarlas que no les llevan nada, entonces tienen ese término ahí internamente como las rusas.

Ana

Tengo una pregunta técnica a veces hablan de kit y a veces hablan de paquetes ¿Hay una diferencia?

-Es lo mismo, nosotros les decíamos kits a los que nos mandaban la organización y paquete, a lo que nos mandaba la familia.

¿Y hay diferencia en los contenidos?

-Sí, porque en los de la organización [Agrupación y/o Colectiva] la mayoría de cosas, iban selladas en bolsas, como, por ejemplo, la leche iba en su bolsa normal y en cambio a los paquetes de la familia y ahí va todo sacado, todo fuera: jabón bolsa clarita, la leche, una bolsa clara, o sea, todo iba diferente. Pero son las mismas cosas.

¿Qué sensaciones les producía recibir estos paquetes?

-Nosotras sabíamos que al menos ellos nos estaban buscando.

-A veces nos poníamos mal, desesperadas, cuando nos reuníamos todas, las bichas... entre todas llorábamos y decíamos, pero que si él había venido a dejarnos paquetes -que era el trabajador social- nosotras sabíamos que nuestra familia estaba bien, porque él siempre anteriormente de la pandemia, cuando

nos podíamos hablar, decía: yo siempre hablo con su familia, ustedes no se preocupen que su familia está bien, ellos hablan conmigo ellos me preguntan de ustedes. Entonces nosotras sabíamos que cuando él llegaba, había hablado por lo menos con nuestra familia.

Y para entender bien, ¿ahí no están dividiendo los kits entre varias personas? Al parecer en algunos de los penales estaban haciendo eso.

-No, cuando nos llevaban los kits, las que nos daba la organización, nos los entregaban así los paquetitos. Ya los que se quedaban ellos, no los repartían a la población que necesitaba, sino que se los agarraban entre ellos, porque no veíamos que se lo dieran.

Acceso a recursos económicos para comprar en tiendas

A partir de lo expuesto por las mujeres entrevistadas, antes de las medidas extraordinarias y las llevadas a cabo a causa de la pandemia COVID19, podían comprar alimentos y productos de aseo y cuidado personal, para complementar la alimentación y contar con lo necesario para la limpieza personal. Para ello, las familias debían poner dinero en un "pin" a la privada de libertad, para que ella lo usara en las tiendas que están al interior de las cárceles. Tal como se aborda en la investigación, este servicio no estuvo siempre activo durante las medidas, ni accedieron a precios justos e incluso perdieron su dinero.

Es otro aspecto de la vida en el penal, el sistema de tiendas donde las internas pueden comprar ciertos artículos, principalmente de uso personal y en ocasiones comida. Las dinámicas de las tiendas también están ligadas a las de la alimentación, visitas familiares, los kits, y la situación económica de la familia.

El funcionamiento varía en los penales, pero la mayoría de tiendas venden los

artículos de uso personal que están permitidos y ciertos productos de comida. Una mujer necesita tener un familiar que esté en la disponibilidad—y tiene los recursos—de depositar dinero en la cuenta de la interna en la oficina de Centros Penales en San Salvador. Luego la mujer recibe un PIN, un número de identificación personal, con la cual puede tener acceso al dinero y hacer compras en la tienda.

Las mujeres hablaron sobre varios aspectos de las tiendas.

Patricia

¿Las tiendas que había ahí no dejaban de funcionar?

-Durante la pandemia a veces sí dejaban de funcionar, porque las muchachas que vendían ahí tenían que irse, entonces cuando empezó la pandemia, estaban en el centro y volvían al centro el lunes, como eran dos se turnaban y estuvieron vendiendo, y por eso costaba por el depósito [pin] ya no podían salir las familias de la casa, [para realizarlo] por lo de la pandemia.

¿El depósito lo hacían en un banco?

-No, en centros penales, las madres de familia llegaban a depositar a cierta persona y decía en qué penal estaba. Luego estaban canceladas las llamadas y solo entraba el kit de uso y de ropa debido a la pandemia, no se podía depositar en la tienda.

Rosa

-En un penal sí vendían en la tienda, pero nos quitaban las bolsas. Si nos vendían, digamos, azúcar, teníamos que echarla en un depósito y no teníamos ni comideras, platos, ni vaso, ni nada, sólo el que nos proporcionaba el centro. Entonces lo que se hacía era que de telas se hacían bolsitas para echar el azúcar, la avena o las galletas, porque todo nos quitaban.

Las abogadas y trabajador social, complementan más sobre las tiendas

¿Quiero preguntar, qué irregularidades se han presentado

en el funcionamiento de las tiendas y del uso del PIN?

-Sí, lo que pasa es que como dentro de la cárcel, las privadas, tenían un porcentaje, de lo que dejaban entrar en el PIN de las mujeres, para llamada telefónica y otros, para tienda, donde ellas podían hacer uso de las tiendas. ¿Pero qué pasaba? O sea, ellas, por ejemplo, pueden obtener un producto, digamos una soda que aquí afuera quizás anda costando 50 centavos, a veces se las daban hasta dos dólares, entonces para ellas era increíble cómo era eso de tanto dinero, que podían acaparar. Pero cuando pasó esto del régimen, les quitaron lo del teléfono, por ejemplo, y ese dinero quedó ahí. No es que se lo pasaron para tiendas, por ejemplo, cuando ellas las pasan de un penal a otro, también, o sea ese dinero se perdió, entonces eso es que implicaba, que ese dinero ahí quedó volando.

¿Adónde fue?

-Cuando ellas salían del penal, digamos, por ejemplo, ahora le entraba el oficio de libertad al centro penal, el director inmediatamente cerraba el PIN y no se lo trasladaba a nadie más, y tal vez la mujer quisiera que le trasladará ese dinero a otra de las compañeras, entonces simplemente ya no había y desaparecía el PIN. Hubo como dos [mujeres] que nos contaron esa experiencia, que cuando ellas iban a salir, iban a la tienda para ver si compraban todo, para poder dejar distribuido a las demás. Cuando llegaban allí, ya el PIN había desaparecido, como ya había ingresado el oficio de libertad y a ella le habían dicho: hoy salís, andá, arreglá tus cosas. Entonces hacían ese manejo rapidito para poder aprovechar lo que tenía en el PIN, porque ya se iban y no pudieron dejárselo a las compañeras, entonces eso es una gran vulneración, porque estamos hablando de que son familias pobres.

La libertad de las privadas, se hacía de inmediato y no les quedaba tiempo para despedirse adecuadamente o dejar cosas a sus compañeras:

Patricia

¿La revisión de tu caso tardó bastante?

Si tuve que esperar como dos años, la libertad me la comunicaron de un día para otro, nos avisaron temprano y tipo 1:00 ya era para salir no me pude traer nada dejé todo solo la ropa que andaba puesta, aunque eso era lo de menos.

El funcionamiento de las tiendas penitenciarias ha estado señalado prestarse a actos de corrupción. La Fiscalía General de la República informaron en septiembre de 2021 de la captura de ex funcionarios del Ministerio de Justicia, vinculados a la administración de dichas tiendas. Sin embargo, estas prácticas también han sido señaladas en años anteriores.

Ana

¿Y podías comprar ahí? ¿también había tiendas?

Sí había tienda, solo que cuando la familia nos depositaba, podíamos ir a comprar. Pero solo pedíamos las cosas en un papelito, y ellos nos llevaban las cosas.

¿Y durante la pandemia cambió el sistema?

Sí cambió bastante, porque al inicio como que no querían llegar a vender porque como el vendedor, se iba todos los días. Cuando pusieron las medidas, se cerró todo el penal, entonces ningún vendedor se quedó adentro, entonces no pudieron vender hasta ya cuando ella quizás pidió permiso, llegaron. Pero así solo la seguridad se metía con el vendedor, porque tenía miedo que nosotros le infectáramos, decía.

Ana

Entiendo que los precios son muy exagerados en las tiendas

Sí, sí muchísimo.

Llamadas telefónicas y visitas familiares

Antes de las medidas extraordinarias y la pandemia COVID19, las entrevistadas, manifestaron que se podía acceder a llamadas telefónicas de manera más o menos periódica. Esta posibilidad se vio eliminada y en la actualidad no es posible poder hacerlo, ya que, según Centros Penales, muchas órdenes de maras salían desde dentro de los penales hacia mareros fuera de las cárceles. Estas medidas, no han vuelto a reactivarse. Asimismo, antes de la pandemia, las familias tenían días asignados para realizar visitas a las privadas de libertad, sin embargo, aún no se han vuelto a reactivar, aduciendo que es necesario para el control de la pandemia.

Patricia

¿Les dieron una razón del porqué se suspendían las llamadas?

-Sí, se escuchó el rumor de que iban a suspenderlas igual que las visitas, por el presidente nuevo Nayib Bukele porque por medio de eso de las llamadas mencionaba que hacían extorsiones de cárcel hacia afuera, muchos en homicidios, pero como estábamos el grupo de nosotras entre todas esas mujeres, entonces como dicen: justos por pecadores. Fue supuestamente por lo que dijo el presidente y después dieron un día específico de que ya no funcionan los teléfonos y muchos de las internas fue que se quedaron sin hablar con sus familias y se quedaron esperando el día de la visita y ya no los volvieron a ver y eso fue de repente, dijeron que tal vez no iba a durar mucho, pero pasó un año luego otro y se canceló. Se oían rumores que solamente iba a hacer para los hombres, pero de ahí decían que lo iban a volver a poner porque las mujeres no tenemos nada que ver con eso, pero no fue realidad eso, fue parejo tanto para los hombres activos de los que estaban tanto en penales de máxima tanto como para nosotras.

Acceso a formación técnica: cursos y talleres

Conocimos a partir de la experiencia, que algunas privadas de libertad, pudieron acceder a participar en curso o talleres que van en temáticas de formación técnica. Estos cursos están orientados a que las personas con condenas cortas o que ya les queden pocos años en la cárcel, accedan a estos, para que vayan quedando en sus expedientes y sumen como beneficios al buen comportamiento, para una posible rebaja en los años de prisión. Como se verá más adelante, a partir de los testimonios, las mujeres relataron sus experiencias en relación a esos beneficios.

Acceso a trabajo agropecuario

En una de las prisiones, las mujeres podían acceder a participar trabajando en la producción agrícola, para poder así sumar a sus expedientes, las horas laboradas, para que esta experiencia pesara a la hora de valorar que las penas podían aminorarse. En esta fase, las mujeres en periodo de confianza, podían acceder a este beneficio. Se relatan más adelante, las experiencias de las mujeres en estas actividades de trabajo en régimen carcelario.

Rol de la seguridad y otro personal del penal

A partir del testimonio de las entrevistadas, las personas que trabajan en seguridad tienen un control relevante sobre las vidas de las mujeres internas. Según las mujeres, la seguridad puede ser muy racional y justa, pero para la mayoría, son arbitrarias y crueles.

Durante la pandemia a veces han sido la fuente principal de información para las mujeres sobre lo que estaba sucediendo con la pandemia, afuera del penal.

También, la seguridad y otros trabajadores mismos están en situaciones laborales difíciles también por tener la obligación de trabajar bajo condiciones que no son sanas para ellos tampoco.

Asimismo, asumían la responsabilidad a veces de avisar a una mujer, de muy malas noticias cuando ha llamado un familiar de ella para darle la noticia de

un familiar que había fallecido.

Según el trabajador social, muchas ocasiones los custodios andan muy tensionados y por eso tratan peor a las mujeres. Con las medidas, empezaron con turnos de 21 días, donde no podían salir y se hizo un cúmulo de presión de los custodios y luego los cambiaron 24 horas, ahora trabajan 72 horas otra vez. No hay un proceso de sensibilización a los custodios eso no pasa, también que el nivel académico no son los mejores antes no se pedía el requisito de bachiller y a pasar los años no hay un seguimiento psicológico de los custodios.

Patricia

-Pues a veces era uno que otro que no decían la verdad, pero otros decían las cosas como para hacernos sentir mal. Esto nos daba un daño psicológico, nos decían mentiras para ponernos peor de lo que ya estábamos, porque a ellos les daba igual por el hecho de que estábamos presas. Pero otros realmente nos decían lo que estaba pasando, que la situación estaba dura, pero eran raros y contados porque la mayoría eran bien turbios. Como ellos salían y entraban ya conocían cómo estaba la situación y queríamos preguntar hasta cuándo se iba a terminar y cómo estaba la situación. También sobre los paquetes, algunos sí nos decían la verdad y otros no."

Patricia

-De repente la seguridad les llamaba y les decía que su familiar, su mamá o su papá murió, porque quizá la familia llamaba al centro y les avisaba. Era algo muy duro, pero gracias a Dios nosotras las del grupo [Las 17] no pasó, solo a [una mujer] le dieron la noticia que su mamá había fallecido, pero antes de la pandemia. Con la pandemia muchas mujeres ajenas de nuestra causa, sí les dieron noticias de que habían muerto familiares ya sea por la pandemia o alguna otra enfermedad, porque nos dejaban usar mascarilla y que nos lavamos las manos y no haber mucha aglomeración de nosotras las mujeres.

También las mujeres han hablado del control de parte del personal, durante las visitas de las abogadas:

Juana

¿Ustedes perdieron todo el contacto con las abogadas?

-Sí, todo el contacto. Sí podíamos saber algo, fue por medio de una videollamada que tuvimos, nos llevaron al área de equipo técnico y por medio de computadoras íbamos hablando con ellas.

¿Tenían privacidad o no, durante videollamadas con las abogadas durante la pandemia?

-No, siempre atrás de nosotras había más de alguna licenciada observando, y como ahí lo que nosotras teníamos prohibido era prácticamente que se dijeran algunas cosas, qué pasaba, como la atención médica. Ellos todo el tiempo querían que dijéramos que sí y nos tomaran la palabra.

¿Ellos les dijeron a ustedes lo que debían decir a los abogados?

-Sí, era una información para toda la población interna de que lo que pasaba adentro, pasaba adentro, de la cual no tenían que saber nada.

¿Qué pensaban ustedes de eso?

-Estábamos conscientes que eso estaba mal, que si alguien le contestaba a alguna seguridad se iba a hacer un reporte y agresiones, y es una cosa que no quiere nadie.

¿Si hubieras podido decir algo qué hubieras dicho?

Estaba mal la situación adentro, ya que muchas veces [alguien de] seguridad llegó a agarrar a patadas a una interna porque la muchacha había recibido una mala noticia [y solicitaba poderse comunicar con alguien]. Era familiar de una señora que murió de infarto, era la nuera de ella, entonces la cipota se crio, prácticamente con ella, y la quería mucho. Siempre estaba

pendiente de la señora y no quería entrar al dormitorio para que por lo menos le autorizaran una llamada para hablar con el esposo o algún familiar, pero la seguridad no quiso y la golpeó a ella. Muchas nos quedamos pensando que hubiera sido bueno que al menos alguien hubiera tenido una cámara, para tomar ese video y pasarlo por noticias, para que vean que es mentira todo lo que se dice por medio de internet, donde mencionan que hay buena alimentación [está haciendo referencia a la persona que dijo que los medios decían que había buena alimentación] o buen trato porque eso es pura mentira.

Patricia

En las pocas ocasiones cuando lograba entrar el trabajador social para hablar con ustedes, ¿Si llegaba el trabajador social, le permitían hablar con ustedes?

-A veces sí, pero muchas veces le costó porque con la pandemia casi no hubo nada, todo estuvo restringido.

¿Cuándo estaban hablando estaban los de seguridad escuchando las conversaciones?

-A veces andaban escuchando las conversaciones de lo que nosotros hablábamos porque tenían miedo a que se hicieran públicas las cosas que pasan ahí adentro, entonces nos prohibían de manera indirecta que no debíamos mencionar algunas cosas del entorno. Cuando estuvimos en (un penal) no vimos a las personas de la Agrupación en los dos meses que estuve ahí porque el director no daba permiso de ingresar. A veces solo entraban las iglesias o alguna donación, pero eso fue hasta después de la pandemia.

Qué comportamiento tenía el personal de seguridad, en relación al contacto físico entre mujeres, si fueran parejas o no.

-Durante la pandemia no se podía haber mucha aglomeración, pero a pesar de eso siempre estaba la amistad, aunque a la seguridad no le gustaba el contacto físico. Decían que era faltarle

el respeto a la seguridad. Daban castigos.

¿Qué tipos de castigo había?

-Había compañeras que las gaseaban, que les tiraban lacrimógenos y las castigaban con ponerlas a hacer tareas.

¿Qué tipo de infracciones hicieron para merecer estos castigos?

-A veces las faltas de respeto o cuando encontraban parejas de compañeras o cuando a veces llegaban los compañeros [del penal de hombres] a trabajar y andábamos revueltos, pero era ilícito hablarles y eso ameritaba un castigo.

Opinión de abogada

¿Hay ningún castigo por decirlo así, por ser lesbiana, por hablar de orientación sexual pero cualquier conducta puede ser sancionada como tomarse la mano o cualquier otra cosa?

Sí, si es que los actos amorosos son prohibidos dentro de la cárcel, pero ya sea en heterosexuales, eso no importa.

¿Y en general?

No se puede dar cariño usted con nadie, hay casos de sanciones donde les ponían con los brazos amarrados, castigadas las cuelgan con las esposas del muro, donde es ilegal el cerco, las vieron quizás queriéndose besar y tocar, pero no es tanto por la discriminación, sino que porque no es permitido.

¿Consideras que había un trato diferente por el tipo de delito?

-Empezando desde seguridad sí, porque, por ejemplo, una vez una seguridad me dijo que, si yo sabía que era inocente, algún día iba a salir. Pero había otros casos en que lo que hacía seguridad era hablar mal de nosotras, de que merecíamos más años de condena y nos insultaban.

¿Qué tipo de comunicación mantenían las abogadas o el trabajador social, ¿podían entrar a visitar o solo dejar los kits o...?

-Pues cuando no estaba la pandemia, sí, llegaba el trabajador social, lo podíamos ver, pero cuando ya inició la pandemia, ya no se pudo. Sabíamos que ellos habían llegado porque nos daban los kits y nos decían que la Agrupación había llegado y algunas custodias nos daban recados, que tal vez le decían que nos dijeran que toda la familia de nosotros estaba bien. Nosotros entendíamos que si estaban bien y había veces que nosotros le preguntábamos, a la seguridad: "mire y ¿ellos no dijeron nada?", y nos decían: "No", bien molestas, nos salían.

¿Piensas que la seguridad estaba diciéndoles la verdad sobre lo que estaba pasando en general o con sus familias o...?

-Pues a algunas [custodias], nosotras les podíamos creer que sí, porque había unas que eran de buen corazón, pero había otras que eran muy malas. La verdad entonces a esas nos costaba creer, pero nosotras lo creíamos porque para nosotros era verdad. Para todas las internas, lo peor era no saber de la familia de uno, eso fue lo más difícil. Sí, porque pues tanto que se oían de muertos, porque nosotros la misma seguridad nos contaban, algunos que eran amigos, nos decían: *hay tantos muertos, tantos que se murieron*, púchica uno pensaba mil cosas

Ana

Para las mujeres que son parte de las 17 ¿piensas que recibieron el mismo trato, bueno o malo, en comparación a las demás o hubo una diferencia?

-No, el mismo. Un poquito a veces peor, porque había [personal de] seguridad que cómo las cambiaban y la gente también hablaba feo de nosotras, a veces nos trataban mal.

Y siempre, ¿todavía están hablando mal de las 17?

-Pues ya cuando llegamos ahí al penal la mayoría de gente vivimos lo de la pandemia, lo del traslado, pues y la gente se empezó a fijar que la organización [Agrupación] siempre pues, era la primera que estaba ahí preguntando por nosotros que a donde estábamos o sea buscándonos. Entonces la gente empezó a aliarse con nosotras, en ese momento ya eran pocas las que hablaban feo de nosotras. Ya la mayoría de gente decía: "Hablen y digan, cómo nos tratan que nos ayuden, que nos saquen de aquí". Entonces la gente se apoyaba porque como si nos trataban mal a nosotros, las trataba muchísimo mal a ellas también, entonces todas estábamos viviendo lo mismo.

Pero la gente vio a la Agrupación estaba apoyando a ustedes como una manera de comunicarse... mencionaste en otra conversación que cuando Uds. salieron estaban gritando "Dígales que cuenten lo que está pasando aquí"

-Sí, muchísima gente, siempre nos contaban y nos gritaban ellas, [pidiendo] que les contáramos todo lo que nos hacían, que nos echaban gas, que nos trataban mal, que nos hacían muchísimas cosas feas, la verdad.

Qué tipo de cosas...bueno lo del gas y la comida, es suficiente, pero ¿qué más?

-Fíjese que ahí en un penal ya fue menos, que nos echaban gas, nos maltrataba pues ya estábamos en otro lugar, pero en el penal anterior, sí sufrimos muchísimo, nos echaron gas y la comida la botaban. Nos hacían unas requisas horribles, perdíamos a veces la poquita ropa que teníamos y las cosas de uso personal, o sea, nos trataban súper mal; ya en otro penal las cosas ya cambiaron un poquito más.

Ana

Y cuando hablas de maltrato ha mencionado muchas cosas. ¿Hay otras cosas específicas?

-Sí porque nos gritan, gritan feo, hay veces hasta pegarnos quieren.

¿Pegan?

No, nos han querido pegar, o sea, porque también uno se defiende. Yo pasé una experiencia bien difícil con una custodia, porque yo estaba trabajando y quería descansar, aunque sea cinco minutos. Y ella dijo que yo tenía como una hora de estar sentada y no era cierto, entonces yo sentí que se molestó cuando le dije "mire yo me acabo de sentar". Para ella, eso fue una respuesta súper pésima, entonces me quería castigar, me quería esposar en el sol, y cada vez que me veía, me hablaba bien feo. Entonces solo porque le contesté así a ella le caí tan mal, súper mal. Ellas quieren hacer con una persona que está detenida, lo peor, entonces yo digo que ese trato es bien difícil.

Es un tipo de maltrato, gritos...

-Sí que nos hablaban feo la verdad bien, feo.

Y los custodios, ¿ellos tenían que quedarse por varios días en turnos muy largos?

-Con lo de la pandemia si se quedaron digamos cuando entramos a cuarentena, pero desde ahí llegaban como a relevarlos se fueron ellos y se quedaron los otros, si los cambiaban

IV. Afectaciones bajo la mirada de las privadas de libertad

4.1 Experiencias de las mujeres privadas de libertad, en el contexto de la pandemia COVID 19.

¿Cómo se dieron cuenta de la pandemia? ¿Cómo recibieron información?

Nosotras como investigadoras preguntamos a las mujeres cómo se dieron

cuenta de la pandemia y cómo recibieron información sobre la situación adentro y afuera del penal. Sus experiencias varían en los diferentes penales, pero pocas tenían suficiente información sobre la pandemia en general y menos sobre sus familias. Su mayor preocupación era no tener información sobre sus familias. También, relataron sobre las medidas de bioseguridad que empezaron a aplicar en los penales. Asimismo, sobre los niveles de impacto en los penales. Complementan la introducción, trabajador social de la Agrupación:

-Cuando declararon la emergencia de salud de 2020 pusieron cuarentena y pusieron emergencia sanitaria en los centros penales sin hacerla pública.

En enero ya no se podía ingresar a ver las mujeres porque tenían miedo hacer un brote, dentro de los penales, cuando lanzaron las medidas ya estaba establecido el sistema de la emergencia sanitaria, que básicamente era que uno llegaba y lo bañaban en amonio y no te podías acercar a ella a menos de dos metros y ellas salía solo como se le ven los ojos y solo salía una como representante de todas las demás, enero, febrero y marzo tuve acceso pero de esa manera, ya en abril cambió la forma de trabajo a que fuera remota.

¿Los procesos jurídicos que ellas llevan quedaron suspendidos?

En el tiempo de pandemia las deudas jurídicas dentro de penales incrementó, todos los procesos son bien lentos ahora precisamente por ese año que se detuvo inclusive las audiencias se suspendieron y se reprogramaron, hubo un caso de 2018 que hasta la fecha (2022) no se ha terminado porque se sigue reprogramando la audiencia por la deuda jurídica que hay en el juzgado el trabajo remoto para la agrupación de paquete para la entrega de mujeres era vamos a coordinar con secretaría general se entregaba el donativo y se pedían fotos recibiendo las cosas, pero se suponía que lo hacían en los tres penales, pero a Ilopango

y la Granja nunca llevaron nada todo ese año, mandábamos a dejarlo porque no se podía entrar.

¿Tuvieron algún tipo de información o valoración por impactos emocionales en ellas?

-En salud mental, porque el protocolo del ministerio era que no salieran de los pabellones, entonces el pabellón es como una galera, pero con camarotes, entonces imagínese pasar siete meses guardado solo acostado sin hacer nada, el impacto psicológico que se tiene para la gente, sus familiares no sabían nada, durante ese año solo se informaba que tenía el paquete, estas medidas estaban restringidas hasta a finales como octubre-noviembre.

Podemos ingresar a penales hasta junio 2021, se intentó en diciembre 2020 pero nos dijeron que no.

Rosa

-Nos dábamos cuenta [de la pandemia] por las mismas compañeras que tenían acceso a ver noticias porque trabajan en cocina y entonces ahí había un televisor. Así nos dimos cuenta que había una enfermedad.

-Contaron que fallecieron muchas personas y mencionaron que la enfermedad [tenía síntomas] como fiebre, dolor de cuerpo y cabeza y gripe. Entonces después algunas compañeras empezaron a sentir algunos síntomas y fue cuando los de la clínica empezaron a tomarles la temperatura. Pero no [recibían] un medicamento que sí les vaya a ayudar, para que pudieran estar bien. Casi siempre eran uno o dos síntomas. Entonces así fue como nos fuimos dando cuenta. La verdad, no entró muy al fondo en el centro penal, porque siempre teníamos que usar la mascarilla ya sea en el trabajo o no. Pero siempre se tenía que usar, solo nos la quitamos para dormir.

-No recibimos otra información aparte de lo que nos dieron las compañeras de la cocina. Algunas les pedían información a los mismos de seguridad que estaban ahí. Les preguntaban de que

como estaba afuera con eso de la enfermedad y [la seguridad] menciona que morían muchas personas.

-Al escuchar eso, todas se preocupaban por su familia y no podían contactarse porque se sabía que era algo imposible desde 2019, porque ya no había comunicación.

Rosa

-No teníamos otras noticias sobre lo que estaba pasando en El Salvador con las medidas, solamente las charlas que recibimos de parte del área clínica. Nos decían que esta era una enfermedad que desde meses antes la habían diagnosticado en un país y que había avanzado a este lugar porque al parecer había alguien por la frontera y venía contagiado. Capturaron a esa persona, pero ya la enfermedad había quedado aquí a través de él. Allí fue donde se extendió más en El Salvador. Fue cuando ya empezaron a ver muchas crisis de todos, que había gripe, dolor de cuerpo y empezaron a diagnosticar que eran los síntomas de la enfermedad y que toda persona que ya estaba con esos síntomas era porque tenía la enfermedad y tenían que entubar a la persona.

¿Cómo estaban relacionándose las mujeres entre ellas?

-La verdad que nos relacionamos muy bien porque entre las mismas nos ayudábamos, si alguien se sentía mal y no tenía una pastilla para tomársela y otra tenía, se la regalaba, se daba un apoyo emocional por tantas preocupaciones.

Patricia

-Empezaban a cancelar las consultas que tenían las mujeres en los hospitales por un virus que venía. Tendrían que estar aisladas para no ser contagiadas y ahí ya se restringe a salir a audiencias. Ya la seguridad empezaba a quedarse tres días, luego la releven. Después ya no se podían ir y se empezaban a quedar hasta ocho días el mismo turno. Nosotras como no teníamos comunicación con nada y no podíamos ver noticias, solo nos dábamos cuenta por lo que la seguridad decía.

-Luego se empezó a decir que ya no se podía dar paquetes porque afuera estaba seria la situación porque ya empezaban a morir personas por el virus y por eso ya no se podía salir de las casas. La preocupación de todas era los paquetes para saber cómo íbamos a hacer.

Isabel

-En marzo de 2020 con eso de las medidas que hicieron, allá querían que anduviera con las mascarillas donde quiera que anduviera. Hubo un tiempo que hasta querían que durmiéramos con las mascarillas y si nos veían sin mascarilla, la seguridad, nos dieron un gran informe y un gran castigo. Teníamos que andar con las mascarillas y bien lavadas las manos con jabón líquido. Ahí a la hora de ir a recibir la alimentación estaba un barril de agua ahí en la llegada, y teníamos que pasar lavándonos las manos y de ahí pasar a retirar los alimentos. Si usted no se lavaba las manos ahí no le daban la comida.

-Nos llegaron a dar charlas a nosotras de todo eso, cómo era el COVID y cómo le empezaban los síntomas. Las enfermeras nos daban charlas allá.

-Hubo dos casos que se enfermaron de COVID, pero las aislaron a ellas no las tuvieron revuelta con las alentadas y toda aquella que iba apareciendo con temperatura la iban apartando.

-Las medidas afectaron las visitas familiares y las llamadas telefónicas. Ya nada de eso. Se acabó por completo a partir de la pandemia. Ni llamadas, ni visitas, ni nada, ni abogados, pero ni esos que llegan a notificar.

Isabel

-Nos dijeron que era una pandemia que se había extendido por todo el mundo y que toda familia tenía que tomar las medidas de precaución.

-Sí porque ahí cancelaron las visitas y a partir de ese 3 de marzo estuvimos encerradas, no podíamos ir a trabajar. Así sabíamos que había un gran riesgo por la enfermedad.

-Ese día nos alistamos para ir a trabajar como siempre, estábamos en columnas formadas para el control y luego llegó la seguridad y nos dijo que nos quitáramos la ropa de trabajo y que nos diéramos un descanso porque los trabajos estaban hasta nuevo aviso. Varias nos preguntábamos el porqué, solamente dijeron ellas que era por la enfermedad que había atacado a El Salvador, de ahí no trabajamos durante una semana. Pero, al terminar la semana fuimos elegidas las personas que nos iban a sacar a trabajar porque no éramos todos los grupos. De cada grupo de trabajo sacaban cinco o siete personas, en las cuales ellos tenían confianza. Una de ellas fui yo, para mostrar confianza ante la seguridad. En total éramos veinticinco mujeres que salíamos. Dábamos mantenimiento a más de dieciocho áreas de trabajo en todo el día. Nos tocaba muy pesado, y estábamos muy cansadas.

Margarita

-Estando encerrado, estábamos aisladas, protegidas de alguna manera de lo exterior.

- Los médicos dieron información. El director nos informó de la gravedad de la enfermedad, aunque no la van a vivir, nos dijo, pero necesitan tener las medidas necesarias para evitar el contagio. Las visitas ya las habían cortado hace un tiempo. Llegaron como dos veces a visitarnos las familias y después se cortó de nuevo por lo de la pandemia, y bien recuerdo de que nos dijo el director de que esa enfermedad era mortal y de que si llegaba a ese lugar, iba a ser fatal para nosotros y que lo mejor era tener las precauciones y las medidas.

-Estaban tomando precauciones, por ejemplo, usar la mascarilla, hacer la limpieza constantemente, limpiar bien los catres con lejía. No había alcohol gel, no se permitía, pues, porque tiene alcohol. Una vez incluso se tomaron las lociones, por eso no nos dejaban entrar lociones. Sí las mascarillas las dejaban entrar con la familia.

-Para las que no tenían familia para traerles cosas, les daban

también ahí, pero dos, tres mascarillas, una de estas mascarillas que nosotros les decimos desechables, pero para nosotros no son desechadas. Duran semanas, sí, así es la vida ahí, difícil.

-Ahí una vez hubo como una alarma de que muchas personas tenían temperatura, dolores de cabeza fuerte, habían perdido el olfato y el gusto. Las aislaron a estas personas, sí. Yo, sí, me enfermé. Me dio gripe, pero normal, pero también me aislaron por cualquier cosa.

-No tenían pruebas. Solamente tomaban la temperatura, nada más, y le daban un acetaminofén a uno, pero, así no es buena la atención ahí. Hay muchas personas, muchas mujeres se murieron, por falta de atención. Pero no del COVID, si no de otras cosas, de enfermedades que ellas padecían.

-Cuando salí todavía estaban siguiendo con las mismas medidas. No han iniciado las visitas todavía. Supuestamente el pretexto que ponen es por lo de la pandemia, pero no se sabe si van a volver a recibir visitas las mujeres allá adentro. Yo creo que el presidente es el que no quiere acceder porque ni siquiera las visitas profesionales no las dejan los abogados.

En relación a la salud y la atención médica.

En otro apartado las mujeres hablaron de como recibieron información al principio de la pandemia y algo sobre como empezaron a reaccionar en los penales. La preocupación más expresada era una gran ansiedad de tener información sobre sus familias. Aquí siguen hablando de sus experiencias y observaciones sobre la salud y la atención médica durante la pandemia.

Rosa

-Empezó más o menos en marzo, pero había señales antes de eso. Quizá solo eran como unas 100 nada más de que estaban con esos síntomas, pero no era tan fuerte. De hecho, a mí, me dio fiebre, dolor de cuerpo y cabeza, pero solo fueron dos o tres

días.

-Si hablamos de las medidas, nos dieron mascarillas, pero no gel de alcohol. Solamente nos lavamos las manos con jabón. Hubo suficiente agua. Con la distancia de dos metros, sí, porque cuando asistíamos a algunas actividades, nos ponían las sillas separadas. Pero en los dormitorios, no. Eran como 72 mujeres, una en cada dormitorio algunas camas tenían que estar unidas y no había distancia, no eran todas que tenían camas separadas.

-Si una mujer se sentía mal y fue a la clínica, en el momento la atendieron con medicina ya sea ibuprofeno o acetaminofén. Eran las pastillas que más daban en el lugar. Luego tomaban la temperatura. Si salía mal igual la enviaban al dormitorio y siempre en la tarde llegaban a tomar la temperatura.

-Las que estaban enfermas no dormían en el mismo lugar. Estaban en un edificio aparte y las que salieron mal las dejaron ahí y las otras las sacaron.

-Me sentí preocupada porque según se decía que morían muchas personas por esa enfermedad y uno pensaba en la familia, en lo que pudiera estar pasando.

-Me pusieron dos vacunas. No tengo la tercera. Me imagino que si me la voy a poner. Con las vacunas a muchas les ocasionó lo mismo: fiebre y dolor de cuerpo.

-Sí, nos daban mascarillas. Al inicio sí se usaba mucho a diario en el trabajo. Yo la usaba a diario en el trabajo. También el lavado de manos en todo momento.

-Conocí a mujeres que estaban muy enfermas, pero por otras enfermedades. Del COVID no conocía a nadie.

Patricia

-Pues la verdad en el centro donde estaba era un poco mejor gracias a Dios porque estaba algo vacío y era como algo nuevo no le habían dado mal uso [al centro] y estaba todo bien. Ahí cada una tenía una cama, no había mucha aglomeración. Era un

cuarto grande de setenta y dos mujeres cabal por catre y no en el suelo. La situación era un poco mejor, había baños para bañarse, aunque la comida siempre fue mala, pero para el espacio ya nos sentíamos un poco más desahogadas porque no era como otro centro [en el que estuve] ahí sí había demasiada aglomeración y muchas enfermedades.

Ana

-Vivir la pandemia fue muy difícil, pero tan difícil, porque la alegría de estar allí encerrado, en ese lugar, es poder ver a la familia, porque por eso una lucha por ellos, por los que están afuera. Fue bien difícil cuando dijeron que no íbamos a tener visita y de ahí que nos enfermamos porque todo el penal se enfermó con lo de la pandemia, nos encerraron y sin medicamentos. Fue algo bien difícil porque mucha gente murió porque no les dieron asistencia médica.

-O sea, como todos nos enfermamos lo que hizo la unidad de salud es irse mejor para sus casas y dejarnos solas a nosotras, o sea, no hubo atención médica.

-Yo me enferme mucho. Me dieron muchísimas calenturas y todititos los síntomas, pero cómo se enfermó también mi amiga, entonces yo por ayudarla a ella porque ella se enfermó mucho más, yo traté la manera de ignorarlo. Así lo superé porque no nos daban pastillas en ese lugar.

-Cerraron la atención médica y pusieron en cuarentena el penal que ni la familia nos pudiera dejar medicamentos, absolutamente nada, nada, nada.

-Algunas de mis compañeras salieron [del penal hacia otro] y me contaron que estaba muchísimo peor el lugar, porque dice que habían cambiado al director de allí del centro penal y las estaba maltratando muchísimo. Las estaba haciendo trabajar muchísimo y en veces la comida no les sustentaba, estaba muy feo.

-Se cancelaron las salidas a hospitales y audiencias. Siento yo

que en parte eso ayudó bastante para protegernos porque gracias a Dios fueron solo síntomas de la compañera, a veces se tuvo fiebre, dolor de cuerpo, sin hambre.

Las investigadoras, pudieron constatar a través de los relatos, que todas las mujeres pusieron énfasis en la falta de atención de salud adecuada cuando empezó la pandemia. Nunca había sido adecuada, y durante una emergencia como la de la pandemia, no varió. Durante la pandemia notaron algunas maneras en que se empeoró la atención médica, pero también hubo momentos en que les pareció que recibieron un poco más atención en algunas circunstancias, por ejemplo, como tomar la temperatura más frecuentemente.

Juana

-Todas nos enfermamos ahí, como ahí quiérase o no los turnos de [del personal de] seguridad siempre llegan de afuera. Decían que ellos pasaban por una serie de exámenes, porque si no, no podían ingresar al trabajo...pero aun así empezaban muchas con dolor.

-Se les iba el sentido del gusto, del olor y todo eso y nos dijeron que las iban a revisar. Les pusieron un termómetro para ver cómo estaban de su temperatura. Algunas salieron muy elevadas y fue que decidieron tomar medidas drásticas en sacar a todas las personas contagiadas de los diferentes dormitorios a un solo dormitorio, [reuniendo] a todas las mujeres que estaban enfermas. A los dos días todas las del área de trabajo que estábamos ahí empezamos con dolor de cabeza, la vista no la aguantábamos, no sentíamos gusto ni olor, nos dolía todo. Fue ahí cuando una compañera se acerca y nos dijo que ya sabíamos dónde estaban las que habían salido con síntomas y que si íbamos a pedir pastillas. Sabíamos que teníamos que enfrentarnos a la realidad y nos iban a bajar a ese dormitorio. Entonces viene y le dijo otra que mejor no nos arriesgamos a estar aquí afuera, para mi persona no es bueno pasar solamente acostado, porque siempre he tenido aquello que [si le da] una media cosa y uno se acuesta más se le pega las enfermedades. [Entonces] seguimos

trabajando bajo el sol. Las camisas nos las quitábamos empapadas para retorcer del sudor, al cabo de tres días, cuatro días ya no teníamos gripe no teníamos calentura ni dolor de cuerpo. A los cuatro días no teníamos nada porque nos dijeron que el germen moría por lo caliente y como nosotras pasábamos solamente bajo el sol haciendo ese tipo de trabajos, algunas veces pesado, y las que habían descansado seguían encerradas. Pasaron como quince días que no se recuperaban y nosotras que no fuimos a nada de eso nos aliviamos ligero, se podría decir, y lo que hacíamos era que comíamos fruta ácida como por ejemplo el mango verde y así poco a poco se nos fue disminuyendo.

-El mango verde no era de los cultivos del centro. Era de los árboles que ya tienen tiempo de estar ahí, solamente se le pedía permiso a la seguridad, pero eso depende de lo que decía la seguridad que estaba. Lo que hacíamos era que cortábamos suficientes mangos y los guardamos para así tener.

-Como medicamentos solamente daban amoxicilina para la infección y acetaminofén, solo eso daban.

-Yo quizá como en dos ocasiones había tomado pastilla de todo el proceso de la enfermedad que tuve. Adentro no hubo ninguna muerte.

-Se puede decir que la atención medica fue un poco peor durante la pandemia porque hubo escasez de medicamento y no para todos alcanzaban las pastillas. Muchas veces pasó que no daban el medicamento. Muchas veces trabajando uno se debilita y hasta para una inyección le negaban.

-Eran menos trabajando en la clínica porque se turnaban, porque cada turno duraba 22 días. Hasta las de tienda pasaban veintidós días porque hubo una escasez tanto [productos] de uso personal como comestible.

Patricia

-Otra cosa que es importante decir es que a veces hay maltrato de parte de seguridad o por negligencia médica porque a veces

nos tratan como animales. Cuando una persona está enferma no les importa, la atención no es la adecuada. Había un doctor y una doctora que se quedaban de turno, pero llegaban cuando ellos querían y no pasaban de una pastilla. Cuando ya empezó la pandemia se estaban de ocho a quince días y pasaban más amargados, estaban más insoportables.

Ana

-Para mí fueron más duras las medidas y también la enfermedad porque también llegó muchísimo esa enfermedad al penal. Incluso a mí me dio esa enfermedad y fue bien difícil porque al principio nos empezaron como dando una pastilla nada más. Y cuando ya quizás eso se descontroló todo, ellos entonces empezaron como a querernos alejar de las demás, a querernos encerrar en partes diferentes. Nos hicieron sacar nuestras maletas. Fue bien difícil porque toditas nosotras nos anotamos ahí en ese lugar, porque supuestamente nos iban a dar una pastilla, y ya cuando nos dimos cuenta era que nos iban a trasladar de un edificio a otro. Hicieron un gran desorden muy fuerte, la verdad que fue bien difícil porque salir con nuestras cosas para otro edificio era bien duro porque teníamos que arreglar todo. Pero lo más difícil fue que nos encerraron en un edificio como quizás 15 días y nos dijeron que nos iban a dar medicamento y no llegaron. Ellos tenían miedo de que se pudieran contagiar con la enfermedad que nosotras teníamos y nos encerraron en un edificio con muchísima gente ancianita y que ellas ya no podían ni caminar y tuvieron el valor de moverlas y encerrarlas ahí con nosotras. Nos tuvieron encerradas 15 días, no podíamos salir al sol, no podíamos convivir con las demás compañeras.

-El grupo era de todas las edades. Supuestamente estábamos contagiadas, pero ellos no nos tomaron la temperatura nada, o sea, ellos, solo nos encerraron. Todas estábamos tensas porque no queríamos estar encerradas, porque estar así era bien difícil y nos encerraron. Nos echaron gas porque no queríamos meternos ahí, no queríamos estar ahí.

-[Rociaron] con gas lacrimógeno porque unas se querían salir, la mayoría lo hizo, porque nosotras nos anotamos, pensando que nos iban a dar pastillas y nos mintieron.

-Estábamos diagnosticadas con COVID. Supuestamente la doctora, dijo que sí, que todas teníamos COVID. Pero no hicieron nada para diagnosticarnos, simplemente porque tal vez alguna le dolía la cabeza o tenía calentura ellos decían que era COVID.

-A nadie nos hicieron pruebas, solo nos encerraron sin medicamentos. Algunas personas sí se pusieron muy mal, súper mal que tuvimos que auxiliarlas, pero yo siento que fue más por el encierro que la enfermedad que nos dio.

-Sobre el gas que nos echaron, es que algunas era verdad que solo lo iban a cambiarse al otro lugar por lo de la pastilla. Cuando ya nos fueron a encerrar, ellas empezaron a alegar que no tenían nada, que solo era porque querían una pastilla. Algunas no querían estar encerradas, se querían pasar como encima de la seguridad, entonces ahí rociaron gas para que ellas se metieran para dentro y ya no salieron más.

-Eso fue al inicio de la pandemia porque cuando en una noche que nos encerraron nos hicieron que formáramos todas en una cancha. De ahí nos dijeron que íbamos a estar encerradas en una cuarentena, que iba hacer una cuarentena por el COVID, que ya no había visitas. La comida ya no entró al penal, sino que afuera dejaban el carro de la comida y la misma seguridad con otro carro y otras internas la iban a traer, para llevarla como a una caseta donde la daban. Dijeron que íbamos a estar con medidas que a saber hasta cuándo durarían. Pasamos quizás como 30 días que no nos dieron mascarillas, hasta que ya quizá vieron la cosa sería, empezaron a darnos. Quizá fue por eso porque nos enfermamos, porque pasamos mucho tiempo sin mascarilla nosotras.

-Cuando aprendimos de la pandemia, fue solo medio nos explicaron que era una pandemia del virus, pero ahí era lógico que no nos podían decir que nos mantuviéramos lejos porque no

se podía. Solo dijeron que, sobre la mascarilla, que no nos la quitáramos ni en la noche ni en el día, pero ya habían pasado varios días. Entonces a ellos se le salió fuera de control eso y nos enfermamos todas, porque todo el penal se enfermó después, ya después la doctora no pudo hacer nada. Nos tuvo siempre 15 días encerradas a nosotras, porque ya habían anotado como un escrito para clínico. No sé qué parte de que estábamos en cuarentena, nada más éramos como quizás 300 personas

-Pero por más que quisieron detener ya no pudo y nos tuvo encerradas a nosotras. Estaba una señora que padecía de la presión se puso así bien mala la señora y de tanto ver como ella ya estaba anciana, de tanto ver tanta gente que corría que no queríamos estar encerradas, la señora se le subió la presión y se desmayó. Pasó como una hora y no la iban a sacar y ella desmayada y nosotras gritando 'emergencia' y ellos hasta cuando querían llegaron. Entonces se la llevaron a la señora para el hospital, pasaron los días, nos contaron que le dio un infarto, porque ellos no la llevaron a tiempo y salía del penal, o sea, ahí en el penal murió, la verdad. Pero ellos dijeron que no, que en el hospital y no, ella murió en el penal.

-Y como ni se sacaban [a las personas] al hospital, entonces la gente, varias personas murieron ahí de eso.

-Nosotros nos dábamos cuenta de las muertes. Había un cuarto que era en otro edificio, donde no había gente y ahí lo habían hecho como una isla supuestamente. Ellos decían que era aislado de nosotras, entonces ahí metían a las que estaban súper enfermas. Estas mujeres tenían cita por alguna enfermedad que ya tenían y las sacaban para el hospital, pero cuando ya regresaban del hospital al penal, ya no las ingresaban a los edificios, sino que, a esa isla, entonces ahí morían ellas, ahí murió la señora que le digo que le dio un infarto. Como el caso en el que gritábamos *emergencia* y no llegaban, porque ellos tenían miedo de contagiarse, decían. A esa señora es la que le dio un infarto. De ahí murió otra que tenía insuficiencia renal también. Ahí la dejaron que muriera por el mismo miedo. Las señoras murieron por su enfermedad, la que ellas ya tenían.

¿Y cuando estaban en el edificio en esos días recibieron algún tipo de atención médica? ¿Se les escaseo el agua, el alimento cómo hacían para ducharse o no podían salir?

-No podíamos salir, pero no, no nos daban medicamento solo las personas que eran hipertensas que tenían azúcar, si, le llevaban su medicamento, pero las que estábamos ahí con esa enfermedad que teníamos nunca nos llevaron ni un acetaminofén. Nosotras lo que tomamos ahí era acetaminofén, siempre teníamos que ir a pedir una y nos daban sólo un acetaminofén, pero cuando nos enfermamos de la pandemia, pero ni eso nos dio la doctora

-Sí, ahí solo nosotras solas, y nos decían que cuando pasara el tiempo nos iban a sacar, qué nos iban a dar medicamentos, pero mentiras, nunca nos llegó a chequear solo las custodias, que nos iban a tomar la temperatura y nada más. Había personas que salían súper altas de la fiebre y no le daban nada. Del agua, sí había muchísima agua, por el agua no sufríamos, también por la comida, solo que a veces nos la llevaban súper tarde, hasta cuando las custodias querían.

Ana

-A nosotras eso fue algo que también nos incomodó mucho porque decían que el presidente del país, a los centros penales los había dejado botados, porque prácticamente nos dejó botadas, porque ahí no llegó, ahí no llegó médicos a darnos atención ni nada

-Pasó un tiempo antes de que nos dieron las mascarillas. Esas que recibimos era para todo el tiempo que estábamos ahí. Ya cuando quizás dejaron que la familia nos volviera a dejar entrar cosas de uso personal, ahí la familia nos metía mascarilla, por eso fue que nos pudimos cambiar. La gente que no tenía visita,

a quienes nosotras les llamamos "las rusas," esas personas siempre andaban con sus mascarillas de trapo, tal vez algunas obtuvieron de esas otras [desechables], porque las que teníamos visitas, les dábamos. Si no, andaban con una de tela.

Sus esperanzas para el futuro: Que no sigan esas enfermedades, que siempre utilicen las mascarillas, que la seguridad pueda ayudar con la medicina porque es muy escasa ahí y la habilidad de tener contacto con la familia porque todavía no están visitándolas y es desesperante.

Isabel

¿Y vio una que se hubiera enfermado de COVID o algo?

-Sí ahí sí, hubo 2 casos que se enfermaron de COVID, pero las aislaron a ellas no las tuvieron revuelta con las alentadas y toda aquella que iba apareciendo con temperatura la iban apartando.

¿Ustedes tenían miedo durante toda esta etapa?

-Sí, el miedo era más que todo de perder a un ser querido ya que no tenía noticia de nada.

Patricia

¿Cómo te sentiste cuando empezó a pasar eso, que estabas pensando?

-Pues la verdad mi familia, mi hijo, como ya no supe nada de ellos esa era mi preocupación, porque escuchaba decir que muchas familias murieron.

Juana

Con la pandemia que fue en marzo de 2020, ¿recuerdas cómo cambiaron las cosas en ese tiempo, ¿qué les dijeron de la enfermedad?

-Si nos dijeron que teníamos que tomar las debidas medidas para

una mejor higiene y para que todo saliera bien, para que no nos infectáramos.

¿Les dieron mascarilla?

-Sí nos dieron mascarilla de tela, fueron tres a cada una.

¿Y tenían que ir a lavarlas?

-Sí, lavamos a diario la que utilizábamos y para ir poniéndonos limpia la mascarilla, también el aseo de las manos, teníamos que lavarnos muy bien hasta el área de los codos, usando el alcohol gel, usando el jabón líquido, los trastos bien lavados hasta con lejía para que evitáramos una infección cada una.

Se sabía que no había mucha agua, ¿había suficiente para lavarse las manos y lavar las mascarillas?

-Hubo un tiempo que, sí había agua, en algunas ocasiones el agua se va, durante la pandemia yo me encontraba en Zacatecoluca en el CDM, ahí estuve cuando fue el traslado masivo del penal de Izalco, el 15 de diciembre de 2019 al 14 de septiembre de 2020 estuve ahí en Zacatecoluca.

Rosa

Cuando mencionas que no fue muy profundo, ¿por qué no había muchas personas con síntomas?

-No, quizá solo eran como unas 100 nada más de que estaban con esos síntomas, pero no era tan fuerte porque de hecho a mí, me dio fiebre, dolor de cuerpo y cabeza, pero solo fueron dos o tres días.

Y cuándo te enfermaste, ¿te acuerdas?

-No, no lo recuerdo. Nos dieron mascarillas.

¿Y tenían gel de mano y alcohol?

-No, solamente nos lavamos las manos con jabón.

¿Y hubo suficiente agua?

-sí.

Rosa

¿Y cómo vivieron ustedes la pandemia del COVID, cómo estaba la situación?

-Pues fíjese que ahí no, es que dan asistencia médica dentro de la prisión. No se dio mucho lo de la pandemia. Enfermas así casi no hubo, a mí solo me dio un poco de fiebre. Fue así como pasajero. Solo un poco de fiebre, dolor de cabeza, gripe. Fue lo único y a la mayoría de personas nos pusieron la vacuna.

¿Y cuántas vacunas les pusieron?

- dos

¿y la tercera?

- La tercera no, yo solo tengo 2.

¿Vas a tener la tercera? Es la recomendación, pero tú tienes que tomar tus decisiones.

- Me imagino que sí. (Se ríe) Pero si dos vacunas. A muchas les ocasionó lo mismo fiebre dolor de cuerpo.

¿Y tenían mascarillas?

- Sí, nos daban mascarillas.

¿Y la mayoría las usaba?

- Al inicio sí se usaba mucho a diario en el trabajo.

¿La gente que tenía COVID recibía algún tipo de atención?

-Gracias a Dios ahí de COVID no se dieron casos y en algunas partes nos tenían aisladas. El personal que salía se hacían su higiene para volver a regresar o salir otra vez los que iban de turno. Se cancelaron las salidas a hospitales y audiencias, siento yo que en parte eso ayudó bastante para protegernos porque

gracias a Dios fueron solo síntomas de las compañeras, a veces se tuvo fiebre, dolor de cuerpo, sin hambre.

¿Fue diferente la situación antes de la pandemia?

No, siempre fue igual lo de la seguridad, el agua, la comida nunca mejoró y con la pandemia lo de clínicas si cambió un poco, estaban más pendientes porque nos llegaban a chequear la temperatura. La mascarilla era obligatoria, sin embargo no había mucho medicamento, había mucha falta de doctores para los chequeos.

Ana

¿Tenías noticias de tu familia durante todo este tiempo?

-No, no teníamos noticias, cuando yo me di cuenta que iba a salir con la libertad condicional, para mí fue una sorpresa porque no teníamos comunicación con nadie, con nadie de la organización ni la familia, o sea, si nos contaban tal vez algunas internas que andaban ahí por el portón, decían "allá afuera hay familia", pero sólo eso sabíamos, no sabíamos absolutamente nada.

¿Y en tu familia se enfermaron? ¿Tu mamá, papá, tíos, Hermanos?

-Gracias a Dios no, todos estuvieron bien, tratando de tener las medidas para que no les pasara nada.

¿Ellos tomaron las vacunas?

- Sí, sí las tienen también.

Trabajador social

Cuando empezó la pandemia dentro de las cárceles cerraron las clínicas y las personas que trabajaban ahí se fueron a casa. ¿Conociste de estos casos?

-Sí, en Izalco porque ahí se dio un caso de COVID y despacharon

a todos, tengo relato de dos mujeres que salieron, una que era penalizada por aborto y otra por delito común y los utilizamos para la audiencia temática arbitraria.

4.2 Experiencias de las mujeres privadas de libertad, en el contexto de las medidas extraordinarias.

A continuación, valoraciones del personal de la Agrupación Ciudadana sobre las medidas extraordinarias y su impacto.

¿Según tu experiencia qué crees que haya tenido incidencia en estos procesos que vienen desarrollando?

-El inicio del plan control territorial como tal dentro de los penales se dio en 2018 cuando el gobierno declaró un estado de emergencia por tres meses ese es el gobierno que estaba en el poder, creo que fue el FMLN, fue después que se dio una subida de 40 homicidios y pararon emergencia en todos los penales independiente fuera máximo o mínimo, previo de eso hubieron cinco traslados masivos dentro de los penales, las mujeres que estaban en Ilopango pasaron a Izalco en penal de máxima seguridad. compuesto de pandillas arriba, hubo el penal de mujeres que pasaron a Izalco, volviéndose el círculo de máxima seguridad.

Todos estos cambios, ¿con qué criterios hacían esas movilizaciones?

-Dependiendo del nivel de peligrosidad de cada interno, nivel uno, dos y tres, el uno es cuando lo acaban de agarrar y no es como una persona que pueda ser beneficiosa para la sociedad, el nivel dos cuando están en vías de rehabilitación y que ya pueda acceder a sus beneficios penitenciarios, el nivel tres es la fase confianza pre-libertad. Las compañeras que estaban en el CDN, estaban en fase dos y fase tres, fase uno es Ilopango, el error que hubo en el traslado que hicieron en 2018 y 2019 fue que

movieron fase dos y tres a fase máxima, a un penal de máxima seguridad el cual no había acceso a familiares para nada, esa fue la primera vulneración de visitas a familiares a penal tanto como a máxima de pandillas arriba como máxima de mujeres que estaba abajo.

¿Las mujeres que han estado privadas de libertad por aborto en qué fase están?

-Están en máxima, porque ellas ya estaban en fase dos y tres, ya habían accedido a los talleres y como las condenas son bien largas de 10 años, las mandaron a máxima, 900 mujeres mandaron a máxima en ese penal y el problema de ese penal es que no tiene agua.

Esa es uno de las más grandes quejas...no sé si hay algo más que quisiera aclarar?

-Sí, en 2019 cuando hubo el plan control territorial hubo otro movimiento masivo en los penales, donde las mujeres que estaban en fase dos y tres, estaban en máxima y mandándolas a su respectivo penal que era un CDN (centro de detención mínima) es donde se llevan a las mujeres que están rehabilitadas que sólo se está esperando acceder a libertad y trabaja para tener el beneficio de 2x1, un día trabaja y dos días de pena, así lo paga el gobierno el trabajo. Cuando las pasaron a CDN Zacatecoluca de Izalco dentro de esos ocho meses, llegaron sin nada, las requisas eran terribles cuando hicieron los movimientos que pasaron de Izalco, cuando las compañeras que eran de máxima de pandilla a Ilopango. Luego movieron a las personas de Sensuntepeque a Jutiapa, un montón de movimiento cuando se hizo el plan control territorial. El penal de Izalco pasó a máxima fase tres cuando no se puede comunicar con nadie, junto con el penal de Zacatecoluca son los dos con máxima seguridad en ese solo albergan pandillas y miembros activos.

De las principales vulneraciones observadas, ¿se recuerda cuáles eran?

-No tenían acceso a visitas la cual es una de las mayores vulneraciones observadas. Si aíslas a la persona en un ambiente hostil como es el centro penal, lo que se está haciendo es una carga de resentimiento hacia el Estado que lo que va a buscar es recaer cuando salga porque va a buscar un tipo de venganza o va a perder el tipo de sociabilidad, se está generando una persona antisocial. La otra es que no tiene acceso de higiene personal, de las historias de las mujeres se sabe que para contar con toallas sanitarias, quitaban los elásticos de la ropa y eso utilizaban; para cepillo de diente rompían la orilla de los calcetines y eso usaban con detergente cada cierto tiempo, no tenían acceso a ropa, los uniformes eran todos rotos, no tenían acceso al agua, la sequía más grande que me di cuenta es que estaban 15 días sin agua y era verano y no había manera que pudieran usar el agua de lluvia.

¿Y las familias cómo saben?

-Las familias no saben ya que no hay comunicación de los centros penales hacía afuera, los familiares piden, pero no están orientados a dónde recurrir porque no hay un modelo donde solicitar la información, no hay una entidad que brinde información de las personas privadas de libertad, una unidad en los centros penales para el acceso a la información no hay y ahora que todo está catalogado como información privilegiada es menos todavía.

Cuando no están en máxima seguridad ¿sí pueden recibir a su familia y comunicarse con ellos?

-No, lo único que reciben son los paquetes y va el nombre del familiar que se los dio para que sepan que tuvieron visita de ese familiar, no hay visita familiar desde 2018, la entrega de paquetes de la Agrupación es completamente atípico.

¿Y cuando quieran mandar algún recado a sus familias?

-No hay manera que puedan mandar recados, es ilegal.

¿Qué tipo de acceso pudieron tener como Agrupación?

-En 2018 el acceso que tuvimos como Agrupación fue bien

limitado, solo nos permitían meter el paquete de las mujeres y entregarlo bajo supervisión de tres custodios, llegábamos con los paquetes los revisan hasta cinco veces, toda la mañana lo revisan todo y se hacía, prácticamente les llevábamos el jabón, el detergente, pasta de dientes. Las toallas sanitarias las sacaban de la bolsa para revisarlas, directamente con las manos no usaban guantes y las mujeres ni modo así tenían que usarlas. Al momento de repartir los paquetes había una jaula llegaba la mujer encadenada de pies y manos, se le decía el nombre y se buscaba el paquete y no se podía hablar con ella, solo me tenía que fijarme si estaba golpeada.

¿De qué manera afectan estas medidas a las mujeres que están privadas de libertad por el tema de aborto?

Todos sus derechos vulnerados continúan, no tener visitas, no se pudo ingresar paquetes, de este mes del régimen hasta la otra semana, de marzo a julio ellas no han recibido paquete, yo envíe dos envíos de paquete en este tiempo y no lo recibieron. Como ha habido compañeras que han salidos se les pudo preguntar, no se puede ingresar a penales para ver como están. Hubo movimiento de traslado masivo de las mujeres eso quiere decir que atrasa su acceso a los beneficios penitenciarios, primero mueven la persona y después el expediente único del penal, puede haber ocasiones que se pierde el expediente y si se pierde el expediente es un gran problema para ellas.

¿Los procedimientos legales están más limitados?

Están más limitados, porque ahorita todo el enfoque es el periodo de excepción.

Y digamos si ahorita se da un caso de una emergencia obstétrica, ¿la procesan rápido?

Desde que está el equipo jurídico puesto no es tan rápido, pero si no existiera el equipo jurídico y no nos metiéramos desde el inicio del proceso judicial de la mujer, muy probablemente ella vaya a bartolinas

¿Ustedes se enteran de un caso y la Agrupación va rápido?

Mientras está en custodia en el hospital se logra que no la metan presa, pero si la mujer no la orientan si la meten presa.

Con las medidas de control territorial y su consecuencia dentro de los penales, también tuvo su impacto en la salud física y mental de las privadas de libertad.

Abogada

-Si antes que estaba un poco fluida la situación, llegaba un doctor a los 15 días y atendía a las que podía, porque no las podía atender a todas y ellas se ponen en un librito y a los 15 días tienen que esperar otra vez, porque solo es un doctor para la granja. Una de las privadas contaba que ellas tenían que esperar que viniera la otra cita si es que lograban pasar, porque como es por orden de llegada y anotadas y esto que no estaba el Régimen de Excepción, ahora la salud de ellas ya no es prioridad.

4.3 Condiciones carcelarias, consciencia sobre derechos y vulneraciones.

Condiciones carcelarias

Trabajador social

¿En qué momento las mujeres que tenían condenas por violencia obstétrica tenían un trato diferente que los demás? ¿Recibían palabras feas o golpes?

-Sí hubo un trato preferencial donde tuvieran un paquete entero y que lograrán tener un espacio diferente donde pudieran reunirse con nosotros, es otro trato preferencial, se ven como ventajas y le permitían comprar en tienda para visitar, pero era mientras estaban en Zacatecoluca.

En tiempo de Ilopango había cosas negativas porque la directora de centros penales se enojaba porque se les llevaba paquetes solo a ellas, eso generó que las empiezan a discriminar, insultar, no las dejaban a salir, se empezó a tener reuniones con la directora y esas eran las molestias.

Acceso a participar en talleres

¿Las personas que pueden hacer talleres tienen que pasar un tercio de la pena y deben ser autorizadas por un tipo de conducta?

-Sí, lo que pasa es que es una condena de 10 años entonces los tres años ella puede pedir acceder a talleres, viene el equipo criminológico y la evalúa, el cual es un equipo multidisciplinario, trabajo social, psicología, abogados y el director del centro penal y ese equipo viene y evalúa la persona sino tiene registro de una falta, si ayuda o trabaja ya. el detalle está que yo me puedo morir haciendo talleres de tres años un montón de talleres, pero no hay un seguimiento que diga a él ya puede pedir la media pena y que salga, quiere decir que yo puedo seguir haciendo talleres durante nueve años y nadie va a venir a ayudarme, no existe ese seguimiento en centros penales, a menos que alguien o lo pida o yo como interno sepa mis derechos y los pueda solicitar, lo cual es nula y bien poca la gente que sepa eso.

¿Y por el delito de privadas de libertad crees que estos beneficios influyen?

-Definitivamente influyen

¿Hubo una estigmatización mayor o inevitable en ellas para participar en estos beneficios por los delitos o cómo influye?

-En la evaluación del equipo criminológico influye que ellas sean mujeres pobres, porque la evaluación criminaliza la pobreza y se toma como un factor de incidencia, y nuestro perfil de mujer pobre con poca educación entonces ellas tienen que trabajar en

el aspecto de ir a la escuela, aprender una iniciativa que ayuda en algo económico y que digan que sí lo hicieron y se vean arrepentidas ya que si no aceptan que han hecho el delito, el equipo criminológico dirá que no hay un arrepentimiento al hecho y que ella serán muy propensas a ser incidentes.

¿Crees que ha habido bastante cambio en cuanto al tipo de medidas dentro de los penales?

-Sí, cambió, ha habido definitivamente porque se han vuelto más fuertes las medidas de seguridad, siempre había control dentro de los penales, pero se podía acceder, platicar, ingresar medios de comunicación se podía entrar con papel y lápiz.

-Se podía estar un grupo de ocho mujeres y estar platicando todo el día , era bonito para ellas tener la oportunidad de interactuar, ahora el problema está que no se puede entrar con papel por el giro de órdenes que puedan dar, antes eso no pasaba, podemos estar en grupo pero hoy hay un custodio, a veces se quejan porque saben que somos una organización y tiene contactos internacionales, también otra de las cosas que a cambiado es como nos ingresan, irónicamente hoy es más fácil, siempre y cuando sea un penal CDN.

Patricia

¿Durante la pandemia que pasó con los programas?

-No estaban los programas activos dentro de lo que daba el centro, pero antes de eso participé en dos que eran del centro penal y otros que eran de la agrupación y de la colectiva pero como hicieron los traslados de Izalco a Zacate ya no hice nada porque era un nuevo papeleo, saque talleres de costura, cosmetología y saque un programa de razonamiento crítico y uno para conflicto de la ley y referentes a problemas psicológicos.

¿No tuviste limitaciones para participar en estos programas?

-Si costaba mucho porque eran muchas mujeres las que querían

entrar porque era necesario para que después se pudiera optar a un beneficio, yo cuando iba a esos programas insistía bastante.

¿Y crees que te ayudaron estos programas?

-Sí me ayudaron bastante, las abogadas nos decían que nos metiéramos porque eso luego nos ayudaba a salir antes.

Maribel

¿Y participaste en otros programas u otras actividades ahí?

-Sí, participe en programa psicosociales y programas...son talleres de aprendizaje, como algunas herramientas para ganarse la vida el día que no sale de ese lugar

Sí, algo que te ayudó que te gustó. ¿O solo para pasar el tiempo?

-Bueno, el me ayudó muchísimo fue lo de la cosmetología, siento que eso es lo que es lo mío, porque siento que es lo que me gusta y lo desempeñó mejor

¿Y todavía tiene ese interés en estudiar derecho? Ser abogada.

-Ahorita la verdad no, no la verdad...pero el inglés sí me gustaría estudiarlo y sacar un curso de cosmetología porque es lo que lo que más me gusta, aunque haya en cárcel, sí aprendí, pero no es lo mismo cómo aprender acá en una escuela, aprender acá.

Ojalá que haya oportunidades para esto, para cursos de inglés por seguro estos existen. Sí. Pero sí me gustaría mucho, lo de seguir aprendiendo más lo de cosmetología porque incluso allá en el CDM de Zacatecoluca hay una sala de belleza y ahí estuve 6 meses trabajando, pero aprendí lo más básico.

Acceso al trabajo productivo

Patricia

¿Cómo fue la experiencia al estar trabajando?

-El trabajo era obligación no se podía quedar descansando era un

trabajo de agricultura, se trabajaba de 7:30 a 12:00 y de 1:00 a 4:00 las condiciones eran malas porque aparte del sol había bastante presión porque si no era un castigo y sino hacían traslado para Ilopango, se interpretaba que estar ahí era un beneficio porque había proyectos de salir a trabajar afuera, ahí no se podía comer cuando estaba castigado uno y lo que se sembraba era para producción económica y habían encargados de la hacienda, si firmaba las horas trabajadas decían que contaban por dos y se tenía un beneficio.

¿Crees que ese control realmente lo llevaba alguien?

-Supuestamente sí se iba al expediente porque los últimos meses que ya iba a salir me llamó el encargado para ir a oficina y pasar al grupo de trabajo por las horas de trabajo y cuando iba a final de mes tenía tantas horas de trabajo por ejemplo en la página del mes de agosto tenía 20 horas trabajadas.

¿Nunca te pusieron trabas para el trabajo?

No.

¿Cómo se sintieron las mujeres con ese sistema de trabajo?

Desde que llegamos solo íbamos a trabajar porque había demasiado terreno para sembrar, había una cabra y algunas compañeras las cuidaban para darles comida, había unas encargadas de unas tilapias y se encargaban de limpiarlas para llevarlas a trabajar.

¿Ustedes reciben verduras en sus comidas?

Nunca, la comida era fea.

¿Y ahora qué estás haciendo Karen?

Ahora estoy trabajando en cultivo de maíz.

Complementa las abogadas:

Y de los cultivos, ¿centros penales vende los cultivos o...?

-Sí hasta donde nosotras tenemos conocimiento lo que cultivan las mujeres, en la granja de Izalco, aún en Zacatecoluca lo compra un supermercado. Ellas pueden estar, digamos, sembrando el pepino, porque siembran pepino, siembran, tomate, rábanos, entonces pueden estar ellas ahí, pero no pueden tocar lo que sea, no pueden comerlo.

Eso es lo que nos han dicho

-Te imaginas estar tanto tiempo en cárcel y que no tengas acceso, porque la comida no es saludable, o sea, no tiene ensalada ni vegetales, entonces vienen ellas y cultivan, claro, le han de dar ganas, de comerse un pepino, pero no la dejan que lo coman, hay veces que se lo comen de escondidas o cubre una la otra, entonces.

¿Entonces el supermercado Walmart compra esto...?

Sí, así hemos escuchado.

Están utilizando su labor

Exacto. Nosotras estamos pensando en lo reparaciones de daño moral, en una posible demanda incluso. [Pero] nosotros no dejamos de que ellas, por ejemplo, pierdan la visión de que sí es importante este trabajo, porque como nosotros le apuntamos, en este caso le apuntábamos a las conmutaciones y justamente esa redención le ayudó a una privada de libertad. Es necesario que se mejore el registro de las horas que trabajan.

Juana

¿Qué les dijeron a ustedes que hacen con todo el cultivo?

Todo ese cultivo llega al área de producción, primero para salir a vender afuera, porque había dos compañeras que salían a vender fuera del penal las hortalizas que se cultivaban ahí y una parte se la vendían a la misma seguridad que trabajaba ahí, cuando salían de descanso y esa misma producción que cuidaban, de esa misma compraban ellos, para poder llevar a sus casa, no los daban ni baratos por ser los mismos empleados de ahí si era posible los daban algo caro muchas veces era mejor ir a comprar a un mercado que comprar ahí.

Abogada

Pero cuando tenía 10 años pareció más concreto que cuando, están hablando de 30 años, 10 años menos.

-Y lo mismo pasa para cuándo la van a meter en programas, por ejemplo, si no hay programas, no hay libertad condicional.

¿Sí, y qué está pasando ahora? Esta es una gran contradicción que existe en todos estos requisitos, pero no hay ninguna manera de satisfacer los requisitos

Ahora menos, ahora menos, porque ahorita no hay espacios.

Nosotras, por ejemplo, en la argumentación de 3 casos, esa fue la argumentación de que, como estaban exigiendo ahora, si a ella se le dio una conmutación de pena, con la conmutación no pudo salir, sin embargo, ella cumple el tiempo de la libertad condicional, pero nos vemos que estamos en esta posición de que no tenemos los talleres y los programas que requiere la ley para la libertad condicional, pero es que a ellas tampoco nunca les dieron la posibilidad de acceder porque siempre vieron como es demasiados años ¿Qué estás haciendo aquí haciendo un programa? esa era la explicación...Y nosotras metíamos escritos que las incorporan a los talleres y programas psicosociales, era justo por eso

¿y, qué pasó con eso? ¿Cómo respondieron?

No, o sea, al final fue válida para la jueza y el juez vea porque eran dos, la argumentación, o sea porque una disminución de pena cómo iban a saber iban ósea, no eran sabias como para determinar que les iban a dar la conmutación de pena, cuánto tiempo, sin embargo, aunque lo requería la ley, pero era válido que se la dieran pues aparte, que habían pasado sin ver a sus familiares, otra cosa que también requiere la libertad condicional, ajá entonces no es lógico.

Juana

Yo he entendido por el relato de otras mujeres que tenían hambre, con el trabajo pesado y que no había suficiente comida y que si comían algo de los cultivos había un castigo ¿es verdad?

-Sí era totalmente prohibido que alguien agarrara un cultivo sin permiso, pero siempre si la seguridad daba las cosas ya no era castigo.

¿Qué es lo que cultivaban?

Cultivamos el rábano, el ajonjolí, el ayote, el pipián, las milpas, el chipilín, la mora, las papayas, todo eso, el chile, tomate, cilantro, por eso en todas esas áreas se acumulaba mucho estrés, cansancio, rendimiento y no es lo mismo tener un trabajo leve a tener un trabajo así de campo porque es más pesado que el de la ciudad para mí fue duro empezar a trabajar en una área así.

¿Cómo cambiaron sus vidas, cuando las sacaron a trabajar y que había más medidas de higiene, que más cambió para ustedes?

Lo que cambió fue que ya todo no se sentía igual porque el pensamiento ya era de cómo estaba la familia, ya había una preocupación.

Cuando ustedes estaban trabajando enfermas ¿ellos sabían?

-Si sabían, se dio el caso que a unas compañeras no les tomaban en cuenta las horas trabajadas porque cada fin de mes hay un conteo de hora esa página se firma y ahí le dicen a uno cuántas horas ha hecho durante todo el mes por que por a o b motivo de pura casualidad usted salió en un protocolo para ir a clínica, el tiempo que estuvo en clínica es como que no haya ido a trabajar y no se lo cuentan en cambio en otras áreas dependiendo de la persona que le tomo la firma, le toma el tiempo que ha trabajado porque ya es cosa de la salud y no es cosa que la persona no quiera ir a trabajar, no se recibe dinero solo las horas descontadas de la sentencia, yo tuve el beneficio que se disminuyera seis meses y doce días por ocho meses trabajados nuestro horario era de 6:00 de la mañana a 4:00 de la tarde pero habían momentos que se llegaba las 6:00 o 7:00 de la noche y nosotros en nuestro horario de trabajo llegábamos solamente a

desvestirnos y dormirnos porque del cansancio ni hambre llevábamos y como no tocábamos la comida esa llevábamos el siguiente día pero ya venía desayunando tipo 10:30 o 11:00 a las 6:00 de la mañana. Con otra compañera nos tocaba sacar a los animales a pasear, a veces nuestros desayunos eran mangos a veces no quedaba tiempo para comer, yo era encargada de las cabras y peli buey y teníamos que vaciar el chiquero y lavar los bebederos de agua tipo 12:30 nos veníamos desocupando trabajábamos los siete días de la semana, en Zacate se tomaba agua sucia e infectada.

Agua, alimentación y salubridad

Dos elementos esenciales en la vida son el agua y la comida, tanto la disponibilidad como la calidad. Las mujeres entrevistadas tenían observaciones y comentarios bien firmes en cuanto a la situación de alimentos y agua. Las que habían pasado parte de su sentencia en Ilopango recordaban bien la terrible escasez de agua en ese lugar y la mala calidad de agua que si recibieron. Casi todas valoraban que la situación del agua estaba mejor en otros penales, pero la comida no.

Como para el tiempo de la pandemia la mayoría había sido trasladadas a otros penales, y ellas reportaron que en los otros penales en general hubo suficiente agua para todos los usos. Pero, algunas mencionaron escasez y que a veces la calidad del agua no era adecuada.

En términos de la comida, todas estaban de acuerdo que las cantidades eran insuficientes y que la calidad era malísima, y que esta situación se podía generalizar por todos los penales durante todo el tiempo que estaban presas.

Abogada

Pero es, por ejemplo, en términos de agua y comida en la población, en la sociedad civil en general no hay un

derecho así, el estado o el gobierno no tiene la obligación de proveer comida y agua a toda la población, ¿verdad?

-Es que internamente, si usted le pregunta a ellas, siempre tuvieron agua, siempre tuvieron comida. Pero, pero a qué nivel qué calidad, digamos, si usted quiere hablar de que si era nutritivo para ellas...[no lo era]

Juana

-Lo del agua, era muy escaso y el agua ya no daba abasto, porque los uniformes tanto como de procesada y en un sector el uniforme es blanco y a los 8 o 15 días ya era amarillo, porque no había mucha agua, para que pudieran tanto bañarse, beber, lavar el uniforme con suficiente agua no daba mucho abasto. No había suficiente agua para tomar. En ocasiones tomábamos el agua, pero iba muy sucia. En el agua había momentos que le hallábamos hasta pelos de gato. Muchos gatos ya muertos se iban al sistema de agua, o por x motivo siempre nos salía un pelo de gato, un pedazo de uña, tierra. Por eso muchas veces allá se adquieren muchas bacterias, muchas enfermedades y muchas infecciones, tanto vaginales y la circulación de la sangre.

A veces estaba normal que caía agua potable, y sí, era abundante, pero muchas veces el agua potable se escasea. Mandan a traer pipas para llenar la cisterna, para que de ahí bombee para todos los sectores, porque todos los sectores están totalmente saturados [con demasiadas personas.].

Rosa

-En [un penal] que estaba muy saturado con muchas personas, lo que más afectaba era del agua, y la asistencia médica un poco también. En otro penal, sí, hubo mucho sufrimiento, por el agua, por la comida, por la tienda, por la asistencia médica, por cada cosa, por las requisas que se hacían, el sol...no había sombra, no había donde sentarse. Fue quizás el lugar donde más sufrimiento

hubo.

Sobre la comida...

-Bueno en algunas ocasiones cuando ellos tenían material para la comida llegaba un poquito con sabor. Pero al contrario con la comida, los frijoles eran lavados y el arroz, quizá como unas dos o tres onzas, eso era lo que nos daban. Dos tortillas eso era lo de un almuerzo. Había veces que eran espaguetis con carne, pero quizás por tanta comida que hacían muchas veces se pasaba de cocimiento o algunas veces les hacía falta, pero cuando se les pasaba iba un poquito masoso.

A veces faltaba la comida. Faltaba comida cuando la iban a repartir a todos los sectores e iba un buen grupo de mujeres para dentro porque eran las que les daban la porción de comida y por eso es que hacía falta para las que ya estaban dentro de las celdas. Casi siempre había un total de 50 o 60 personas que se quedaban sin comida. Algunas compañeras si se quedaban sin comer.

La escasez de comida junto con largas horas de trabajo duro....

Juana

-Nuestro horario de trabajo era de 6:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, pero había momentos que se llegaba las 6:00 o 7:00 de la noche y nosotros en nuestro horario de trabajo llegábamos solamente a desvestirnos y dormirnos porque del cansancio ni hambre llevábamos y como no tocábamos la comida esa llevábamos el siguiente día, pero ya venía desayunando tipo 10:30 o 11:00. A las 6:00 de la mañana con otra compañera nos tocaba sacar a los animales a pasear. A veces nuestros desayunos eran mangos y a veces no quedaba tiempo para comer. Yo era la encargada de las cabras y peli buey y teníamos

que vaciar el chiquero y lavar los bebederos de agua. Tipo 12:30 nos veníamos desocupando. Trabajábamos los siete días de la semana. Donde estaba yo se tomaba agua sucia e infectada.

¿Qué tipo de trabajos hacían?

Hacíamos cultivos. Ese era el trabajo que siempre hacíamos en el uno de los penales. Era muy pesado porque la entrada era a las 8:00 de la mañana a 11:00 y en la tarde de 1:00 a 3:00

Era totalmente prohibido que alguien agarrara un cultivo sin permiso, pero siempre si la seguridad daba las cosas ya no era castigo.

Cultivamos el rábano, el ajonjolí, el ayote, el pipián, las milpas, el chipilín, la mora, las papayas, todo eso, el chile, tomate, cilantro. Por eso en todas esas áreas se acumulaba mucho estrés, cansancio, rendimiento y no es lo mismo tener un trabajo leve a tener un trabajo así de campo porque es más pesado que el de la ciudad. Para mí fue duro empezar a trabajar en un área así.

Ana

¿Qué más quisieras contar de esta experiencia adentro, qué deben saber otras personas de cómo sigue afectando a las mujeres que están ahí, qué piensas que es importante que otras personas sepan?

Digo yo siempre principalmente es la atención médica es lo que afecta demasiado. En otra área afecta en el aspecto alimenticio porque muchas veces la comida no alcanza y si le llevan comida es de la que ha quedado de las dietas que se las dan a las personas que no pueden consumir el mismo tipo de alimento que le dan a uno porque no pueden comer comida grasosa. Solamente no pueden comer solo frijoles porque algunas padecen del colon, tiene que tener su fruta y a veces que ni se las llevan. Comida simple es lo que les llevan. Todo va medido, y esto me afectó a mí porque, quiera sí o no, afecta porque humanamente no pueden comer la misma ración, sino es de compartir más con

el poquito que reparten prácticamente las personas no se sustentan. A veces va sin sabor igual que el fresco y no lleva ni sabor. Siempre era la misma, la comida que llegaba a cárcel. La verdad, nunca cambió. Nos dijeron que iba a cambiar, pero no, nunca cambió. Siempre nos daba hambre, la mayoría como encerradas, siempre nos daba una gran hambre.

El trabajador social complementa a partir de su experiencia, como
Agrupación:

¿Qué opinión tienes sobre la calidad del agua?

En Ilopango sí, tiene un super problema de agua igual que Izalco y usan unos tanques de rotoplastic que no les dan mantenimiento, tiene un problema con lo que respecta a las aguas lluvias y negras hay mucho uso de inodoro se tapa y se rebalsa en medio de los pabellones, el sistema interno del penal esta súper mal por las medidas.

¿Afectaciones de salud es difícil saber verdad?

Definitivamente había que pedir los expedientes, pero eso no lo van a brindar.

¿La comida, la calidad y cantidad?

La comida es de mala calidad, es el mismo menú toda la semana y todos los días, comida que da dentro del estado, nunca les dan carne, no hay variación con vegetales, al menos lo que yo he visto.

Las mujeres diabéticas tendrían que tener dietas especiales, por ejemplo.

Tienen dificultades con medicamentos, en los tratamientos ambulatorios en caso de un problema de brazo a ellas les dan analgésicas, entonces deben ir a las clínicas a agarrar el medicamento, el detalle está que es de 8:00- 12:00 y de 2:00 a

4:00 y si ella está en una jornada donde no le dejan salir del pabellón, no va a acceder al medicamento.

En tratamiento de cáncer las quimios nunca fallan, pero por ejemplo cita con el neurólogo a veces las pierde, no hay una preocupación para resolver ese tipo de cosas y no hay respuesta.

Nunca han querido mejorar, solamente la atención ginecológica.

Es complejo, por ejemplo otra cosa que ha traído el régimen es la suspensión de las clases, ahora las escuelas son pabellones nuevos dentro de los penales, se suspende completamente todo tipo de visita independientemente quien sea, pero también ha hecho que haya sobrepoblación dentro de los penales por ejemplo Ilopango es el ejemplo más claro, el detalle esta que hay un pabellón específico que solo es para ellas, el cual es el B y dentro de ese pabellón que es de miembros activos de pandilla están las mujeres que están cumpliendo condena que no son pandilleras ni detenciones arbitrarias, hay otro fenómeno, los miembros activos de pandillas intimidan a las mujeres que están dentro porque el régimen solo da 4 onzas de frijoles y dos tortillas, 8 onzas de frijoles y 8 onzas de harina para sobrevivir, entonces las personas que no son de pandilla le quitan la comida y las golpean, entonces si se fijan que hay casos de que salen con desnutrición dentro de los penales, es por eso, varios de los fallecidos dentro de los penales es por eso, los dejan morir y se aplica la ley del más fuerte, así como las enfermedades crónicas, ya que no hay un control de que tengan una enfermedad crónica y necesiten medicamento, se cae a la vulneración de derechos.

Diversidad sexual, expresiones de afecto

¿Hay una diferencia en el trato de las mujeres lesbianas o percibidas como mujeres lesbianas, o trans?

-Hasta la otra semana podré contestar a esta pregunta porque hasta ahí podría entrar al penal de Jucuapa lo que pasa que ahí hay trato diferenciado donde hay un penal específico que era el de Sensuntepeque el cual es de la comunidad LGTB, pero hay mujeres que se identifican como mujeres lesbianas con sus parejas pero sin embargo ese penal es específico para personas más vulnerables, les convendría hablar con los chicos de cultura trans para ver cómo fueron tratados en el periodo de excepción.

¿Las mujeres lesbianas que están en los otros penales como se identifican?

-Su preferencia sexual no la tienen oculta, pero si las relaciones porque está prohibido, por ejemplo, los abrazos, pero también depende del custodio, pero su orientación sexual no les afecta.

¿En términos de educación existen ahora?

-Ya no por el régimen de excepción, es una de las pocas cosas que se podría decir que era positiva, pero aprendieron a leer a escribir a nivel básico.

Conciencia sobre derechos y vulneraciones.

Este es un aspecto que como investigadoras hemos estado profundizando y es el relacionado a la conciencia sobre sus derechos antes de estar privadas de libertad y sobre todo en prisión. Hemos podido identificar a través de los relatos, que no reciben información sobre los derechos o beneficios penitenciarios. Muchas veces esta información llega por las mismas compañeras o porque la Agrupación ha podido dar charlas sobre estos mecanismos que les favorecen y que deberían cumplirse.

Las abogadas y el trabajador social responden sobre este aspecto:

¿Qué tipo de trabajo se hace con las privadas, aparte de la atención económica, entrega de kits?

-[Se aprovechan las pocas interacciones], para que ellas aprendan a saber sus beneficios penitenciarios, sus horas laborales, educación, porque uno como interno puede pedir esas cosas y no se necesita un abogado para pedirlo, ya si tienes un abogado que le dé seguimiento sale más rápido, pero sino el equipo criminológico tiene la obligación de asesorarte para que lo hagas bien.

¿Han tenido límites para que puedan realizarlo?

Al principio sí, no les gustaba y negaron el plan de trabajo cuatro veces. Se ha podido trabajar en charlas de una hora, sobre sus derechos, se aclaran las dudas y ensayan cómo poder defenderlos y hablarlos con el equipo criminológico.

Toda esta cuestión de forma carcelaria es enorme a nivel legal.

Ahorita una de las cosas que estoy trabajando con secretaria es poder trabajar una currícula dentro del penal para poder generar beneficio, como agrupación no lo impartiríamos, pero haríamos la currícula para que ellos lo imparten y que sea parte de la currícula de centro penales para dar orientaciones, enfoque de derechos y empoderamiento de las personas.

¿En términos de visitas profesionales o acceso a sus abogadas o abogados que debe pasar cómo debe ser la situación?

Pues ellas tienen derecho a que a que nosotras las mantengamos informadas. Nosotras casi siempre íbamos porque estaban enfermas y solicitaban que si a ellas les podían ver su salud. También querían acceder a programas para poder aplicar a otros beneficios. Había unas que, por ejemplo, cuando estaban en la granja, en fase de confianza aplicaban a semi libertad, trabajan, había un lugar donde ellas podían venir, ya no las dejaban salir [por las medidas] pues para poder ir aplicando la libertad

condicional.

¿Ellas dependían de ustedes para saber de esos cursos sobre cómo aplicar para los beneficios y todo eso?

No, ellas prácticamente se van informando con las otras, pero no todas se empoderan. Como organización, nos dieron autorización en un tiempo antes de que empezara todo esto [las medidas], el y nos dio la posibilidad de desarrollar temas de empoderamiento para ellas. También durante las charlas, aprovechábamos para decirles, cómo van sus casos. Nosotras les orientamos para que metan escritos, porque ellas podían presentar escritos internos que las metan a programas psicosociales. Nosotras como Agrupación presentamos estos escritos, entonces esa presión hizo que a todas las incorporaron [en los programas], ellas tenían pena de 30 años. Ellas adentro también hicieron el esfuerzo de meterse a programas de panadería o cocina para poder trabajar y que también eso le contara como redención.

¿Y según cómo funciona el sistema, una abogada debe tener el derecho de ir a la cárcel sentarse en un lugar privado con su cliente y hablar del caso de manera confidencial?

Sí

¿Y qué pasa al final?

Lo que pasa que cuando surgieron las medidas ya no fue así, por ejemplo, esa vez que le digo que entramos y hablamos con las que estaban ahí son 15 y dan 5 minutos, no podíamos hablar con 5 minutos con cada una. Ahora ni podemos verlas, le estoy hablando cuando empezaron las medidas cuando empezó el plan control territorial y salíamos hablar a la caseta de vigilancia, ahí estaban los custodios escuchando, no había nada de privacidad ahora ni siquiera podemos verlas.

Quiero estar segura que hemos hablado de los derechos que deben de tener, el derecho de hablar con su abogado en privacidad de su caso o lo que sea, ¿qué ha pasado con sus audiencias todo fue suspendido por mucho tiempo que está

pasando ahora?

Lo que pasa que, en ese tiempo, a pesar de que estaban las medidas con las que empezó este plan territorial, medianamente se daban audiencias lo que fue más trágico en el COVID en el 2020 que vino la emergencia, eso lo agravó, hubo un tiempo que se suspendieron todas las audiencias, no había posibilidad de que siguieran con sus procesos normales, aun los casos que estaban abiertos, no solo las que estaban en cárcel, si no las que tienen procesos abiertos.

¿Qué significa eso para una mujer que no ha sido condenada todavía y mientras está en la cárcel en prisión preventiva está esperando una audiencia con la esperanza de quedar libre, mientras está esperando meses?

Pues sí eso fue lo que imposibilitó que se hiciera la audiencia, la ley establece el tiempo, pero como estaban los decretos no era ilegalidad. Las medidas por la emergencia COVID, no permitían que se cumplieran los tiempos en las audiencias. Mientras haya un decreto que haya sido aprobado por la asamblea legislativa no es ilegal, pero sí se están denegando muchos derechos fundamentales.

¿A que tienen derecho como para comprender bien, digamos ellas ya están en prisión entonces yo empiezo a meterme en los programas cuando dicen programas de que estamos hablando?

-Hay cursos que son netamente para la libertad condicional, para los beneficios en sí.

¿Pre requisitos?

-Son como pre requisitos que ellas tienen que tener, por ejemplo, hay un curso que dice narcóticos, hay otros que tiene más que todo como moral, clases se las imparten y ellas tienen que ir.

Digamos yo estoy presa y entonces yo quiero hacer esos requisitos porque eso me va a permitir a mi tener un beneficio después verdad, ¿qué beneficio puede obtener sí

participó en esos programas?

-Por ejemplo, digamos que si usted va por programas puede tener beneficios de que la incluya para trabajo, por ejemplo, ese es el primero.

¿Y ganó dinero?

-No, gana para que a usted le disminuyan tiempo en prisión. Digamos que si trabaja un día eso equivale a una disminución de dos días de su pena total, entonces eso es lo que hacen ellas para poder lograr el primer beneficio.

¿Existe algún límite?

Sí, el tiempo de condena. Le voy a poner el ejemplo de SR tenía 30 años, pero como se metió antes a todos los cursos y programas y todo eso, al darle la conmutación de pena, a ella le redujeron a 10 años y ella llevaba 8, entonces ya aplicaba para un beneficio penitenciario, por eso la lograron sacar, porque ella cumplió con los programas.

Actualmente (año 2022) ¿se les está violando ese derecho?

Claro porque ahorita, la escuela que estaba abierta para los programas está siendo lugar para que duerman las personas del régimen. Las de la fase 2 están encerradas no las dejan trabajar, entonces como ellas saben si trabajan hay un beneficio, ayer ella nos dijo la fase 2 esta complicada que es la otra parte, dice porque no están saliendo a trabajar salir a la granja a trabajar no pueden.

Algunas mujeres que conocen sus derechos y los han defendido, son sujetas a sanciones.

Abogada

¿Cuándo pasó eso?

Paso el 2019 cuando ellas pasaron a Zacate, nosotras fuimos a visitarlas, entonces estábamos anotando un número para comunicarnos con la mamá de una de las privadas, discutieron [con el custodio] creo le pusieron una sanción porque ella se puso

a decir que era su derecho, el de poder comunicarse con sus familias.

¿Tienen el derecho de comunicarse con la familia?

Legalmente tienen el derecho, si como el reglamento.

¿Pero aparte del régimen si tienen el derecho?

-Sí en el reglamento, tienen derecho a citas familiares.

¿Eso es lo que queremos averiguar cuáles cosas han perdido o han cambiado con el régimen?

-Tiene derecho a llamadas, derecho a visitas familiares, tienen derecho a que les lleven su kits personales, tienen derecho a que si ellas quieren alimentos también, tienen derecho a que les metan medicinas, tienen derecho a que les vean sus salud internamente en el penal, tienen derecho a salir del penal si se requiere hacer un examen y no se puede hacer en el penal y que refiera el doctor que está de planta dentro del penal, tienen derecho a que ellas pueden aplicar a beneficio penitenciario con estos programas y si ellas cumplen con el tiempo mucho más.

¿Con ustedes específicamente qué derechos tienen como abogadas?

Que nosotras les estaremos informando asesorando representándolas como abogada o abogado.

¿Y supuestamente de donde deben sacar información ustedes de sus casos si cambia algo o si la mujer adentro cambia o quiere hablar con ustedes?

No, es que eso no hay, si ellas quieren comunicarse con nosotras es bien imposible, legalmente ellos no nos informan. Esto afecta directamente al seguimiento de los casos.

Dificultades en salir para atender a casos durante la pandemia.

¿Y actualmente en estas condiciones cuántos casos están llevando en estas condiciones o cuantos pueden según estas condiciones tan limitantes o solo le están dando seguimiento mientras cambia todo esto?

No los casos siguen saliendo siempre, es más en pandemia 2020 fue el pico más grande 10 casos porque en ese momento lo primario era la emergencia, entonces todo lo demás quedó relegado en segundo plano no digamos la salud reproductiva de las mujeres surgieron tantos casos y yo me impacte, no había forma de cómo saberlo de llegar a las mujeres, pero lo sabíamos, la gente nos buscó y como sea fuimos, es más hasta en ese tiempo la procuraduría nos acompañó en varios casos para salir y no tener ninguna traba de salir, porque salíamos y decir para donde va y porque va, como no tenías que salir si no era necesario, pero como las audiencias iniciales si estaban haciéndose cómo iban a definir la medida cautelar vaya ya sea de detención o cautelar esas eran las únicas audiencias que si se estaban haciendo.

¿En pandemia?

Si en pandemia

Juana sobre sus derechos

¿Cómo piensas que estaban violando tus derechos?

-En no darle el respeto que uno se merece porque independientemente sea interno o seguridad todos somos seres humanos y nos merecemos respeto y muchas veces parte de la seguridad exige respeto y no se lo gana yo siempre he dicho muchas veces que en esa área la justicia de aquí de El Salvador es injusta por eso porque da muchas cosas negativas cuando la persona está tratando poner lo mejor de ellas.

¿En término de las condiciones de agua y comida, que piensas estaban violando sus derechos?

-En muchas ocasiones cuando estuvimos en el centro penal de Izalco el trato fue muy feo porque la directora de ese centro penal ordenaba que hasta nos vaciaron la comida y no agarramos eso paso muchas veces, para ir a agarrar la comida pasamos una gran área de sol, porque no había ningún lugar que pudiéramos decir que pudiéramos estar aquí porque diera sombra o algo, muchas veces cuando llovía así teníamos que ir a traer la comida y si no íbamos a agarrar comida aguantamos hambre.

¿En términos de la falta de acceso de las abogadas cómo piensas que afectó en tu caso?

-Porque todo se detuvo fue como parar un reloj ya no sabía en qué tiempo o temporada se encontraba todo fue como un alto y después de muchos meses seguir el reloj se paró y como cuando se para se acaba la pila y al tiempo se le pone una pila para que funcione nuevamente y ponerlo al corriente para que funcione igual que los demás.

¿Por qué piensas que es importante que la gente sepa sobre las experiencias de ustedes, de ti en particular durante la pandemia y como estaban violando sus derechos?

-Bueno que toda la gente no se crea lo que sale en redes sociales porque eso es mentira, no hay buena alimentación, no hay refrigerios, más que todo en el centro penal de fase de confianza es una explotación que le hacen al interno porque debe trabajar de ocho a diez horas y se trabaja de corrido sin descansar y a ellos no les importa que esté enferma o no la persona.

Las familias de las privadas de libertad.

El papel de las familias, es clave en la estabilidad emocional de las privadas de libertad, así como en su mismo sostenimiento, mediante los paquetes familiares o el vínculo con el exterior, cuando se permitía el contacto. Sin embargo, como lo mencionan el personal de la Agrupación, no siempre se mantiene.

-Vaya imagínese que nosotras nos hemos encontrado con muchas de ellas que sus familias nada, nada de acompañamiento prácticamente solo el apoyo de la Agrupación y de las organizaciones internacionales que han estado ahí con ellas, pero de ahí su familia prácticamente abandonada.

-Y estos casos de las emergencias obstétricas, algunas mujeres, tenían su familia en el extranjero, pero aún lejos nos decían: "miren hijos vayan a buscar a su hermanita llévenle algo", su papá también está en el extranjero. Y vemos los papás en otro caso en donde el papá es entregado, Dios mío y llora como niño porque cuando la condenaron lloraba, era aquello de estar siempre a su lado, como decir: aquí voy a estar hija, aquí voy a estar, y en todas las audiencias y todas las reprogramaciones ahí estaba, para las preparaciones ahí estaba, pero eso es algunos y hay otros que se alejan también es complicado.

-Pero hay casos donde nos topamos con la familia que le dice a uno directamente no yo no quiero saber nada de ella por ejemplo en un caso, le pasó eso a ella, la única que está pendiente era la mamá cuando nosotras llegamos a conocerla fue cabal como en marzo del 2018 y ella tenía un año antes de 2017 de no saber nada de su mamá entonces nos pidió de favor ir a buscar a la mamá.

En el marco de las medidas de la pandemia, la relación con las familias, su vínculo al exterior y sus vidas, se limitó:

Patricia

¿Cómo te sentiste cuando empezó a pasar eso [los traslados de penales y suspensión de visitas], que estabas pensando?

-Pues la verdad en mi familia, en mi hijo, ya no supe nada de ellos, esa era mi preocupación porque escuchaba decir que muchas familias morían, entonces eso era lo que me preocupaba a mí el pensar que, si el día que saliera los iba a encontrar vivos,

no sabía nada de ellos. La situación dentro que se puso más crítica, había un solo desorden, no nos entregaban los paquetes que venía a dejar la familia y se perdían porque se iban a otros penales y eso era preocupación. Nosotras de las que estábamos por la causa no teníamos visita solo los kits que nos iba a dejar la organización. En mi caso yo no tuve visitas de mi familia, nunca supe de ellos ni tuve ayuda solo de la Colectiva y la Agrupación.

¿Ustedes y cómo otras personas como recibieron información de sus familiares?

De repente la seguridad les llamaba y les decía que su familiar, su mamá o su papá murió porque quizá la familia llamaba al centro y les avisaba, era algo muy duro, pero gracias a Dios nosotras las del grupo [las 17] no pasó.

¿Sobre la salud mental, cómo afecta a todas las mujeres?

El hecho de pensar de cómo estaba la familia ya que no se sabía nada y la seguridad nos decía mentiras y de tantas cosas uno se estresa, no tenía contacto con mi familia porque aparte mis papas viven lejos y yo estaba solo con mi abuela y una prima tenía mi hijo, no supe nada de mi hijo durante todo ese tiempo, tenía dos años y dos meses cuando lo dejé.

¿Qué hicieron ustedes para apoyarse?

-Nos apoyamos dándonos ánimos y siempre estábamos ahí las unas para las otras.

¿Tienes unas recomendaciones o ideas que puedan hacer para mejorar la situación de las mujeres?

A veces quisiera ayudar a las mujeres que han quedado adentro, que puedan saber sobre su familia es decir que pudieran tener comunicación y les permitieran al menos una llamada.

Entrevista con el padre de una de las privadas de libertad:

¿Cómo estaba usted cuando su hija estaba en la cárcel?

-Para la familia fue una gran tristeza y no hallábamos nosotros que hacer. Andábamos yo y la mamá dando vueltas para ver donde nosotros podíamos encontrarla cuando la capturaron. Nosotros anduvimos preguntando bastante en centros penales y no nos daban resultados.

¿En qué año fue eso?

-Fue en 2011 anduvimos dando vueltas y por último que le pregunté al abogado que a donde estaba y ya me dijo que estaba en Mariona, bueno. Di la vuelta yo para ver cómo conseguía el dinero para sacar los papeles e ir a visitarla. Entonces conseguí el dinero, fui a sacar los papeles y después de eso ir a Mariona a sacar una cita para ver qué día me tocaba ir a entregarlos.

¿Qué tuvo que hacer para recolectar el dinero?

-Trabajando, ahorrando para los pasajes también.

[El trabajador social calcula que el transporte al penal, en pick-up y bus, de ida y vuelta desde su comunidad rural en un lugar remoto, más la comida que compró para entregar a su hija le costó al menos \$100 por viaje. El trabajo cotidiano del señor es de agricultor en su terreno, donde no gana un salario. Buscó otros trabajos asalariados para juntar los \$100.]

¿Cuánto tiempo les costó juntar este dinero?

-En la temporadita a veces dejaba mi trabajo por ir a ganar para hacer el pisto, entonces saqué los papeles y los fui a dejar. Pues, allí me dijeron que llegara otro día entonces lo que hice fue quedarme y pagar una pieza para mañana a hacer fila para la entrega en Mariona. Entonces fue como los entregué y de ahí pregunté cuando iba a entrar a verla. Me tocaba ir a verla a veces un miércoles o a veces un viernes bueno cuando yo tenía, iba, y cuando no tenía no iba. A veces se tenía que tener el dinero para comprarle cosas, entonces tenía que trabajar bastante, comprar

todo lo que ella necesitaba allá adentro y depositarle a veces porque en ese tiempo se dejaba dinero en efectivo para que ella comprara sus cositas adentro. Cuando ya empecé a ir me iba un día entero. Amaneció ahí a las 4:00 de la mañana haciendo fila.

¿Cuántas horas son de viaje de su casa a la cárcel?

-Cuatro horas. Me iba un día antes para estar haciendo fila como ahí dependía verdad... en ese tiempo era un gran desorden porque lo primero que decían los de seguridad que estaban en el portón decían que había alguien que anotaba a la gente. Había gente que pagaba diez dólares para entrar de primerito y el que madrugaba de gusto era porque no lo dejaban pasar porque ya estaba con la lista, hasta que pasaban doscientos que habían pagado los diez dólares. Entonces yo a la segunda visita que fui, tuve que pagar para aprovechar entrar temprano. Él que tenía pagaba diez dólares. Yo una vez pregunté que por cuanto me dejaban entrar temprano me dijeron que depende y yo pagué cinco dólares.

¿Estos eran custodios o empleados de la cárcel?

-Era afuera donde estaban anotando y le daban el papel al vigilante para que pasara toda esa cantidad de gente. Eran las personas de seguridad. Él de afuera le daba la orden para que entrara esa cantidad de gente y que no pagaba entraba a la 1:00 de la tarde casi por salir.

¿A qué horas empezaron a dejar entrar a la gente?

-Yo a veces entraba a la 1:00 o 2:00 de la tarde. Los primeritos que hacían la fila entraban a las 8:00 dejaban entrar diez por diez como eran dos filas, una fila de hembras y una de varones.

¿Cómo se sintió usted con todo esto?

-Me sentí mal porque no había orden y lo hacían por dinero. Lo tocaba a uno aguantar hasta la hora que ellos querían que uno pasara. Cuando se hacían las filas se agarran a empujones unos a otros. Viera que era tremendo eso. Así que gracias a Dios el apoyo que nos han dado yo me siento feliz, contento y le

agradezco a todas por el apoyo.

¿Cuándo empezó la pandemia que estaba pensando usted de la situación adentro?

-Fíjese que nosotros nos sentíamos mal porque no teníamos noticias de ella o al menos cuando yo me comunicaba con el trabajador social y es cuando él me decía que no podían entrar las abogadas. La mamá se preocupaba, pero con la noticia que nos daba ya nosotros nos alegrábamos.

¿Qué noticias recibieron?

-Cuando las abogadas iban y la abogada me decían que no me preocupara porque siempre la iban a estar recibiendo cada mes.

¿Y los kits los llevaba usted o los llevaba la abogada?

-Si ellos estaban dando los kits.

¿Usted ha estado enfermo durante ese tiempo?

-Fíjese que yo gracias a Dios solo calenturitas nada más y todos estábamos bien. La tristeza era que no sabíamos nada de ella, pero cuando las abogadas lograron entrar ya recibíamos noticias.

¿Cómo vivieron la pandemia en su comunidad?

-Eso fue una aflicción porque ya no podíamos salir para la ciudad y solo trabajar en el campo.

¿Cuánto tiempo pasó para poder escuchar noticias de su hija?

-No me recuerdo, pero fue una aflicción que vivieron las familias de las jóvenes que estaban en los penales.

¿Usted mantuvo el contacto con el trabajador social durante todo ese tiempo?

-Sí yo le mandaba saludos a ella y así es como yo sabía de ella también me informaba él y yo no quería que también me estuvieran mintiendo porque no me podían estar engañando a mi

porque deben ser sinceros.

¿Ustedes intentaron comunicarse con las autoridades de la cárcel?

-No, no había manera.

¿Cómo supieron ustedes que ella iba a salir de la cárcel?

-Sabíamos por medio de las abogadas y ya estuvimos más contentos nosotros y a todas horas la estábamos esperando.

¿Cuántos días antes supieron?

-No recuerdo, pero estábamos pendiente en cualquier rato.

¿Cómo estaba el ambiente en su comunidad?

-Al principio cuando ella estuvo nos daban víveres que nos daban en un par de meses y era una gran ayuda.

¿Hay alguna otra cosa que quieras contar?

-Pues agradecerles a ustedes por el apoyo que nos brindan y estando ahí dentro de prisión.

¿Qué piensas que deben estar haciendo ahora en la cárcel dado que todavía hay pandemia? ¿Que podrían hacer para mejorar la situación de las mujeres que están ahí todavía?

-Que no sigan esas enfermedades, que siempre utilicen las mascarillas, que la seguridad pueda ayudar con la medicina porque es muy escasa ahí y la habilidad de tener contacto con la familia porque todavía no están visitándolas y es desesperante.

Ana

Pues mi mamá me cuenta que la pandemia les afectó mucho. Una cosa era el proceso de irse a dejar las cosas de uso personal a mí. En varias ocasiones fueron y no se las agarraron. Entonces también se arriesgaron muchas

veces a irme a depositar el dinero porque como no agarran paquetes. Entonces ellos iban a depositar mi dinero había veces que decía mi mami que tenía miedo porque cuando allá van unas personas en las calles se la llevaban para albergues, entonces ella tenía muchísimo miedo en todo eso.

Pero a pesar de ese miedo ella no se dio por vencida, siempre me dice que iba a ponerme, aunque sea un poquito de dinero para que yo comprara mis cosas.

Durante la pandemia no cerraron el sistema de los depósitos, solo que era arriesgado, porque la persona que salía digamos en bus sabía que si la policía o alguien agarraba, pues iba para un albergue. Entonces mi mamá dice que le daba muchísimo miedo, pero ella siempre confió en Dios que no le iba a pasar nada, que iba a ir y que iba a regresar a la casa bien.

Dice que era un gran sacrificio porque estaba muy feo dice para ir, pero ella no dejó de ir siempre.

El viaje para mi mamá a Centros Penales en San Salvador era, quizás como una hora y algo dice mi mamá en un carro. Pero ya en buses más, porque tenía que agarrar un bus, bajarse, no sé dónde, y bajarse otro. Ella tenía muchísimo miedo porque caminaba dice para ir a dejar el dinero.

Y, no tenías noticias de tu familia durante todo el tiempo y claro nadie podría entrar.

-No, no teníamos noticias, cuando yo me di cuenta que iba a salir con la libertad condicional, para mí fue una sorpresa porque no teníamos comunicación con nadie, con nadie de la organización ni la familia, o sea, si nos contaban tal vez algunas internas que andaban ahí por el portón, decían "allá afuera hay familia", pero sólo eso sabíamos, no sabíamos absolutamente nada.

Maribel

¿Y, cuáles otros sueños tienes ahora?

Buena aparte de que recupere a mi familia y eso, seguir estudiando...y algún día, algún día, poner mi propio negocio de un salón de belleza.

V. El papel de personas trabajadoras sociales, defensoras legales y psicólogas, frente a la realidad de las privadas de libertad.

Para las personas que han estado acompañando muy de cerca a las privadas de libertad, este acercamiento que trasciende de una asesoría legal, ha tenido su impacto emocional, ha significado también aprendizajes, y en definitiva, este acompañamiento cercano con las mujeres, el trabajo constante y el seguir insistiendo para lograr mejores condiciones y su libertad, ha sido clave para la vida de las mujeres, y para las propias personas defensoras de derechos, tanto de la Agrupación, como de la Colectiva. A continuación recogemos algunas impresiones al respecto:

Trabajador social

¿Cuántos años tienes trabajando en esto y cómo te ha impactado en tu experiencia de vida?

-5 años, es cargado emocionalmente, pero se debe saber que no solo las mujeres criminalizadas están sufriendo dentro del penal, trató de extender esta ala de trabajo lo más que se pueda para ayudar a otras personas que están siendo vulneradas dentro de los penales ahí es donde se cambió lo del trabajo dentro de lo que se puede y quizá una

de las metas que tengo con esto es tratar de hacer incidencia para poder generar algún tipo de mecanismo.

Abogada

-Yo he pasado cosas bien difíciles, que me han pasado por el cuerpo y ver que desde mis privilegios tenga otra oposición duele mucho porque aún hemos visto casos que los hemos leído y decimos púchica: ¡si la hubiéramos representado desde el principio no hubiera habido condena! Es bien complicado porque el sistema es bien ensañado con las mujeres. Otro aprendizaje que hemos tenido bastante es la necesidad de ver una autopsia y establecer puntos de pericia en cada peritaje, aunque no sea nuestra área especializada y hacerlo con un enfoque de género de verdad ponerle amor a eso, siento yo de que es un aprendizaje que no lo aprendemos en la academia pues, no que lo aprendemos aquí, y yo cuando vine veía a todas que hablaba y sentía que en chino hablaban.

No entendía nada entonces yo decía: tengo que estudiar y yo me ponía a estudiar para estar como ahí, es que otra forma no hay para estudiar y saber y entrar a esos casos, ahora yo siento que lo manejo, quizás es otra de las cosas por las cuales creo que también la Agrupación tiene credibilidad, porque no es una información inventada, si no que nosotras nos preocupamos por llegar a investigar.

¿Y actualmente digamos si se da un caso como fue el caso de ustedes en este periodo?

De la misma manera, siempre a través de alguien que ya oyó, en esto la red de defensoras en donde hay de compañeras aliadas verdad, juegan un papel clave.

¿Eso tiene influencia cuando decimos que hay mujeres afuera pidiendo sienten cierta presión, como el que hacen las defensoras?

Antes nadie ponía atención y los jueces de los juzgados podían hacer lo que quisieran otra condena. Ahora con las protestas y

concentraciones afuera de los juzgados, se sienten observados.

Patricia

¿Cómo valoras el papel de la agrupación?

-Si ellos no hubieran estado ahí la situación hubiera sido más difícil porque cuando no conocía a la Agrupación ni a la Colectiva, me sentía sola estaba como en un estado de depresión porque no había nadie que me ayudara a demostrar mi inocencia, no le encontraba sentido a la vida, luego conocí a otra compañera y ella tenía la ayuda de la Agrupación y me ayudó para que empezaran a llevar mi caso y ya sentí apoyo y tenía una esperanza.

Maribel

¿Cómo conociste a la agrupación?

-Tenía quizás como 15 días o un mes de haber ingresado a la cárcel cuando llegó un abogado de la colectiva, pero era Dennis ajá y Daniela llegaron los dos y ya me llegaron ellos a...bueno, se presentaron conmigo, me dijeron que iban de parte de la colectiva feminista y que ellos se habían enterado de mi caso y que querían ayudarme y querían que yo les contara los hechos tal y cual habían sucedido, entonces ya yo les conté y así fue y me dijo, aquí hay más mujeres Kenia no sos la única. Y un día vamos a venir, me dijo y los vamos a llamar a las vamos a reunir a todas para que se conozcan, y me preguntó que si de la fecha de que había ingresado, si no me había dado cuenta, si había llegado otra más por la misma causa ajá y le dije yo de que como era nueva, pues apenas acababa de ingresar al penal que ni tan siquiera las más viejas conocía yo, entonces este bueno, pero así fue, este un día nos llamaron por un listado y ahí aparecía mi nombre y yo dije, quizás estas son las otras compañeras, cabal salimos este y ya no reunieron ellos allá, allá nos presentamos, ahí me di cuenta que habían más compañeras, más mujeres privadas de libertad por la misma causa. Entonces, quiérase o no, yo sentí como un poquito de apoyo ya en ellas.

Y las otras que ya teníamos años de estar ahí y me dijeron, no nos alegramos que estas aquí me dijeron, porque has sufrido, has sufrido mucho igual que nosotras, pero aquí estamos para apoyarte en cualquier cosa que necesites, aquí estamos y de igual manera que en la vida no es fácil en cárcel, pero tampoco se le demuestra miedo, me dijo, porque hay mujeres que tratan la manera de bajarte tu autoestima, de hacerte sentir mal por los malos comentarios que hacen, pero no se les hace caso, no. Y ya me sentí un poquito ya más, más apoyada de parte de ellas.

De lo que yo he escuchado de muchas mujeres, esto ha sido muy importante para ellas, reconocer a las demás y saber que existe la Agrupación y la Colectiva

-Sí, porque cuando yo me di cuenta de ellas yo lloré, lloré y yo le di gracias a Dios, porque créame que cuando yo entré a la cárcel yo sentía como que estaba en un en un abismo y que nunca iba a salir de ahí, pero cuando me di cuenta de la colectiva del apoyo de ellos y, que había muchas personas fuera de este país también apoyando y yo me sentí cuando me di cuenta de eso y yo vi mi salida, yo vi una luz en aquella oscuridad y dije le doy gracias a Dios y le dije, son Ángeles terrenales que has puesto en mi vida y gracias, por qué no me han dejado sola, porque yo me sentí, ya, ya no me sentía sola ajá, ya no me sentía sola porque sabía que habían personas, habían muchas personas que me estaban ayudando y tal vez, aunque sin conocerla pues, pero que siempre estuvieron ahí, entonces ya eso como que como que me levanto mi autoestima cuando yo me di cuenta que había una colectiva que nos está apoyando.

No, pues seguro hay muchísima gente aquí en El Salvador, en Centroamérica, en otras partes del mundo qué les están apoyando y creen en su inocencia y saben que todo este sistema es injusto

Sí, porque la verdad es que así como yo hay muchas de mis compañeras que, bueno, casi todos hemos vivido lo mismo en cárcel, pero hay unas que hemos sufrido más que otra, este de igual manera, de parte de la de la seguridad de los penales las

personas muchas veces nos hicieron sentir muy mal porque hay veces se daban eventos ahí, en la en las cárceles, eventos que tal vez celebraban algo, verdad y hay algunas de mi compañera que ya estaban bien identificadas con seguridad y por eso tal vez no querían que ella participarán también en las actividades. No sé, fue algo bien duro, pues porque la discriminación de parte de ellos también.

¿Invitaron a algunas, y no a otras?

Siempre.

Me parece muy injusto. ¿Eso te pasó a ti?

Sí, cuando también cuando llegaba teníamos visita de abogado que entraban los de la colectiva y llegaba la custodia de seguridad, al sector, y decía, le decía a las otras compañeras vaya grítenle a esas mujeres, a las que andan por matar a los niños de eso ósea era algo horrible puedes escuchar esos comentarios de parte de ella y aparte que las otras compañeras privadas de libertad también ya se ponían al igual que ellas, no se, algo bien horrible, horribles.

¿Y cómo dieron permiso a las otras a tratarlas mal a ustedes?

Sí, porque si seguridad lo hacía, como no lo iban a hacer las demás, si bien feo cuando bajábamos, bueno, yo cuando bajaba audiencia en muchas ocasiones este como yo por ser mujer, me ponían a una mujer de seguridad. Ajá entonces en varias ocasiones me encontré con mujeres que se expresaban feo también de mí.

Sí. ¿Y, cuando fuiste a la conferencia de prensa la semana pasada, cómo te sentiste?

Bueno me sentí, sentí que, que mi voz fuera escuchada, porque cuando yo estuve en el juzgado porque yo también di mis palabras, pero como el policía, como le repito, era su versión contra la mía, o sea, ahí mi palabra queda votada, pues nada de lo que yo dije, nada se escuchó, fue en vano, que yo hablara entonces ya ese día que fuimos a la a la conferencia, ello yo sentí que mi voz sí tuvo valor.

VI. Conclusiones

Esta investigación ha recogido el testimonio de 7 mujeres que estuvieron largos años en prisión, con condenas de más de 30 años de cárcel, por supuestos delitos relacionados a la legislación relativa al aborto en el país. En El Salvador, está penado cualquier tipo de aborto, aún el terapéutico, eugenésico y ético, es decir, aun cuando la vida de la madre esté en peligro, sea un embarazo inviable con la vida, o se trate de una niña de diez años embarazada producto de una violación.

El objetivo del estudio era recoger testimonios de cómo las medidas extraordinarias de seguridad, así como las tomadas para detener los contagios ante la llegada de la pandemia por COVID19, tuvieron en el acceso a defensa jurídica. Las investigadoras hemos ampliado esta mirada, hacia aspectos de la vida de las mujeres estando en prisión, relacionados a la vulneración de sus derechos, a partir de sus mismas reflexiones.

Como investigadoras nos hemos apegado a las valoraciones, sobre lo que para ellas ha sido significativo en el marco de estas medidas, cómo les impacto en su vida diaria, en el acceso a la defensa jurídica, en su situación emocional y de salud, entre otros aspectos relevantes.

Tal como se plantea en los apartados que describen en qué consisten estas medidas de control territorial, las relativas a la pandemia COVID19 y sobre el papel de defensa de derechos, puede asegurarse que tales medidas vinieron a impactar a toda la población salvadoreña, en términos de vulneración a derechos, como la movilidad, la seguridad ciudadana, el acceso a la información y la exigencia de derechos, en ambientes de alza de la militarización, uso excesivo de la fuerza, así como la criminalización o estigmatización del papel de defensa de derechos.

En las cárceles donde las mujeres estuvieron un promedio de más de 10 años, estas medidas tuvieron sus impactos directos en la agudización en el cumplimiento de derechos, los cuales describiremos, a partir de la visión de

las mujeres que brindaron su testimonio, así como de las personas que directamente les han acompañado en sus procesos de defensa, a ellas y sus familiares, mediante el papel de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto y la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local. Muchas otras organizaciones locales a nivel nacional, entre ellas las redes de defensoras salvadoreñas de derechos humanos, han acompañado los procesos públicos de defensa.

En primer lugar, cabe señalar que las medidas de control territorial, como tal, dentro de los penales, se dieron a partir de 2018, cuando el gobierno salvadoreño declaró estado de emergencia por tres meses, ante una subida de homicidios diarios, lo que significó que en este marco, se dieran traslados masivos dentro de los penales, en un ambiente de emergencia, fueran de máximo o mínimo seguridad, en donde, las mujeres que estaban en el penal de Ilopango (al menos 900 de ellas), pasaron al de Izalco (de máxima seguridad). Se reconoce durante estos traslados, que se da una vulneración de los derechos, pues las mujeres que estaban en Ilopango, estaban en fase dos (en vías de rehabilitación y puede acceder a sus beneficios penitenciarios) y fase tres (fase de confianza o pre-libertad) y fueron trasladadas durante 2018 y 2019 a un penal de máxima seguridad en el cual no estaban permitidas las visitas a familiares.

Las mujeres recuerdan estos traslados como momentos de mucha desinformación, de pérdida de derechos, como las visitas familiares, del sometimiento a requisas o revisiones exhaustivas de pertenencias, de desorden y pérdida de escasos bienes personales. La imposibilidad de no poder tener contacto con sus familiares es algo que mencionan como uno de los factores más doloroso y mencionado, de aislamiento, desesperanza y pérdida de derechos, en ambientes de hostilidad. El personal de la Agrupación, mencionan que hubo momentos en que no contaban con efectos para uso personal, por lo que quitaban elásticos de la ropa o rompían calcetines para poder lavarse los dientes, usando detergente, cada cierto tiempo. No tenían muchas veces, acceso a ropa, los uniformes que les daban estaban en mal estado.

Las limitaciones para poder ver a las familias, han tenido una repercusión fuerte a nivel emocional en las mujeres, quienes se han sentido preocupadas por sus familiares, muchas de ellas sin poder tener noticias de hijos e hijas. Las llamadas telefónicas que en su momento estaban permitidas, se suspendieron y continúan así aún hoy en la actualidad. Esta situación se vio agravada durante las medidas por la llegada de la pandemia por COVID19, ya que se suspendieron las visitas, situación que agravó el estado emocional de las mujeres, por estar ante una experiencia que generaba incertidumbre, preocupación y un impacto directo en la salud. Esta misma situación se daba en las familias, quienes no obtenían información de quienes estaban en prisión.

Las medidas relacionadas con la llegada de la pandemia, tal como hemos conocido a través de los testimonios, generó un impacto grande en la vida interna de los penales. En un régimen como el carcelario, en primer lugar, no se brindó información oportuna, clara, completa, mediante las vías adecuadas a las mujeres, para que pudieran comprender la magnitud de la pandemia, sus efectos, mecanismos de protección, entre otros, aspectos.

Tal como se menciona al inicio de la investigación el ISDEMU, como rector de los derechos de las mujeres, no brindó ningún tipo de señalamiento o valoración sobre cómo las medidas para hacer frente al COVID19 deberían incorporar criterios para que los servicios esenciales se continuaran dando.

Las mujeres relatan que en algunos casos hubo charlas donde se les explicó sobre la enfermedad y la importancia de mantener puesta la mascarilla y limpiar con lejía el catre donde dormían. Ellas han mencionado que en algunos casos no se contó con alcohol gel, sí mascarillas de tela que tenían algunas. Las que recibieron desechables fueron utilizadas por meses, ante la escasez que se dio en los penales.

De manera general, las mujeres relatan falta de información, escasez de medicamentos, ausencia de atención médica, falta de seguimiento a citas en

hospitales, por parte de mujeres con enfermedades crónicas. Lo más grave, es el manejo de los casos de COVID a lo interno. No se realizaban pruebas, sino solamente la toma de temperatura y la observación de pacientes. Se aislaron a las que presentaban aumento en la temperatura, recibiendo algunas veces acetaminofén y amoxicilina. Las mujeres refieren de muchos casos de COVID19, la falta de condiciones físicas, materiales y información, incluso de muertes a causa de la pandemia.

Es notable la falta de información previa sobre algunas medidas, el papel del personal de seguridad o custodios, es referido por las mujeres, quienes muchas veces ejercían violencia contra ellas, al desinformarlas, creando preocupación y ansiedad, o al tratar de reprimir que las mujeres no quisieran continuar aisladas por 15 días. El relato que se recoge del grupo de mujeres que fueron aisladas por 15 días, ahí iban mujeres que, desinformadas, pensaban que eran agrupadas para recibir medicamento contra el COVID19, no se encontraban enfermas, pero al querer salir del aislamiento fueron gaseadas por elementos de seguridad.

Esto es contrastante con el tratamiento que recibieron las personas en libertad, para quienes, al momento de contar con los síntomas, se podía acceder a información y asistencia médica vía telefónica, desde el inicio hasta que le daban el alta al paciente, quienes podían estar en cuarentena en casa y obtener ambulancia o asistencia al sentirse empeorado de sus síntomas. Es lógico pensar por qué las mujeres privadas de libertad no pudieron acceder a estos mismos derechos, en una situación de pandemia que requería medidas únicas e inéditas. Asimismo, no gozaron del derecho a recibir la caja con medicamentos que el gobierno sí entregó en los domicilios particulares, a las personas que llamaban teniendo los síntomas y el cual contenía un tratamiento completo para la enfermedad.

Por otro, lado las mujeres que se encontraban en granjas penitenciarias, también tuvieron un impacto, por las medidas ante el COVID19, pues como era la generalidad, no recibieron información oportuna sobre la enfermedad y solamente tomaron consciencia de la gravedad de la pandemia, cuando les

comunicaron que el trabajo en la granja quedaba suspendido. Según lo relatado, solamente un grupo de mujeres de más confianza pudieron integrarse, pero esto supuso una mayor área de trabajo por cubrir, al reducirse el grupo de mujeres en el terreno. Manifiestan que no se consideraron el cansancio y la falta de alimento a las horas adecuadas para alimentarse. Algunas con el permiso de los agentes de seguridad, podían cortar mangos de árboles que ya se encontraban en el área, pues está prohibido que puedan tomar de lo cosechado.

La alimentación es un aspecto que las mujeres manifiestan en todos los relatos de la vida interna en las cárceles, muchas veces sin variar, insuficiente, contaminado o que llegaba en horas no adecuadas. Asimismo, no se asegura adecuadamente las dietas especiales para mujeres con enfermedades crónicas. Otro de los aspectos, es la calidad o escasez del agua, y hay señalamientos de que el agua almacenada en tanques no recibe el adecuado tratamiento, para mantenerla descontaminada.

Las mujeres manifiestan que sus grandes preocupaciones en este periodo de medidas de la pandemia, era no saber cómo se encontraban sus familiares, la enfermedad misma y la escasez de medicamentos y consulta médica, así como la suspensión de la llegada de paquetes o kits tan importantes para obtener los insumos necesarios para su aseo personal. La llegada de paquetes a través de la Agrupación Ciudadana y la Colectiva, además de llegarles los elementos esenciales, les comunicaba indirectamente que no les habían olvidado y que de alguna manera tenían la intuición de que sus familiares se encontraban con bien. La persona trabajadora social de la Agrupación, antes de las medidas, les generaba calma al decirles que la organización se mantenía en contacto con sus familiares.

Estos paquetes o kits, son una práctica generalizada y estipulada sobre lo que debe contener, las organizaciones han proveído de estos elementos esenciales que el sistema penitenciario debería proporcionar a las personas privadas de libertad, pero que intentan complementar o más bien llenar el vacío de necesidades para las mujeres. La Agrupación y la Colectiva, también han

ampliado la entrega a petición de las autoridades penitenciarias, hacia mujeres con VIH SIDA o quienes no reciben ningún tipo de ayuda "rusas" Los paquetes son esenciales para las mujeres, aquellas que no han tenido esta ayuda, han tenido que realizar trabajo para otras reclusas, para obtener así un jabón u otro elemento de aseo o de uso personal.

Sobre los paquetes o kits, las mujeres señalan que muchos estaban alterados, abiertos, y que en el caso de los que entregaba la Agrupación y la Colectiva, se los entregaban a ellas, pero no tienen seguridad de que el resto de paquetes realmente se entregaran, sino más bien que se los quedaban sin entregarles a otras mujeres que no fueran las 17.

Otro mecanismo para obtener insumos necesarios u otro tipo de alimento, es la compra en las tiendas penitenciales, tal como se ha descrito a través de los testimonios, las mujeres recibían un depósito en efectivo, a un código o PIN personal y esta podía disponer de ese dinero para realizar compras. Esto fue suspendido durante las medidas, especialmente las relacionadas a la pandemia.

En relación al PIN las mujeres señalan muchas vulneraciones, sobre todo que, al momento de ser informadas sobre la libertad, la liberación es casi inmediata, lo que no les permitía gastarse el dinero o comprar insumos y dejarlo a sus compañeras. Este dinero quedaba ahí.

De manera general, al hablar de estas experiencias, las mujeres presentan rasgos de sentirse aisladas, desesperanzadas, olvidadas, sin sentirse como personas sujetas de derechos, al mismo tiempo, las mujeres presentan elevados rasgos de solidaridad, compasión, deseos de animar a las otras, de compartir, se crean lazos importantes de amistad y se cuidan entre ellas. Al momento de su liberación manifiestan la alegría inmensa por salir de la prisión y al mismo tiempo, un sentimiento encontrado, por las que se quedan.

En la prisión sí manifiestan un trato diferenciado a las mujeres que han sido encarceladas por motivos relacionados al aborto. La forma de actuar de los

custodios, el trato que reciben relacionado a los malos tratos. Al principio las mujeres no se acercaban al grupo de mujeres encarceladas por este motivo, pero al ver que la Agrupación y la Colectiva, las defendían y representaban de mejor forma, se fueron acercando viendo la posibilidad de tener una ventana hacia el exterior, para denunciar las vulneraciones que sufren en la cárcel.

Para las investigadoras, es importante hacer notar que el contexto de las mujeres, antes de la prisión, era en general, de precariedad económica, con pocas posibilidades de desarrollo personal, muchas de ellas, en situación de violencia. El conocimiento sobre sus derechos antes de la cárcel, como mujeres, como sujetas de derechos, también era muy limitado, la cárcel muchas veces representa una continuación a las condiciones de maltrato y precariedad. Con la Agrupación y la Colectiva, las mujeres han podido acceder a información y a medios mediante los cuales pueden proyectar sus vidas.

La prisión tiene un impacto para las mujeres a nivel interno y externo para las familias, a las que también influyen las medidas. El no poder contar en las prisiones con una unidad encargada de proporcionar información a las familias, les coloca con una situación de incertidumbre muchas veces, sobre todo desde que las medidas tanto de control territorial, como ante la pandemia, limitan y vulneran muchos de los derechos. Las visitas familiares fueron suspendidas desde 2018.

Asimismo, las medidas de control territorial, impactaron en la entrega de paquetes, por parte de la Agrupación Ciudadana, desde 2018, se limitaron, la revisión era exhaustiva y desaseada. En esta etapa había muchas requisas, por lo que algunas pertenencias que llegaban a través de los paquetes hayan sido quitadas a las mujeres. Las pesquisas y revisión física de las privadas de libertad, las hacían mujeres, pero también hombres en el penal de Izalco, sobre todo, también las hacían los hombres, desnudando a las jóvenes.

Según el personal de la Agrupación, en el tiempo de pandemia las deudas jurídicas dentro de penales incrementaron, todos los procesos son lentos. Hubo un caso de 2018 que hasta la fecha (2021) no se ha terminado porque

se sigue reprogramando la audiencia por la deuda jurídica que hay en el juzgado.

En grandes rasgos, las medidas tomadas han tenido un impacto directo en el acceso a una justicia pronta, a beneficios que les permitan mejorar su dieta alimenticia, atención en salud física y emocional y mejora de las condiciones mínimas para poder proyectarse como una persona con derechos.

VII. Recomendaciones

- Propiciar espacios de intercambio entre las liberadas, que les permita mantener el vínculo con las mujeres que conocieron estando privadas de libertad, para que puedan compartir y de manera acompañada, poder ir sanando emocionalmente.
- Continuar con el apoyo jurídico y acompañamiento emocional a las mujeres que ya han sido liberadas, desde el reconocimiento de sus derechos.
- Continuar formando a las mujeres en prisión y fuera de ellas en el reconocimiento de sus derechos, su vulneración y las alternativas que pueden tener para su acceso, analizando que por principio ellas nunca debieron guardar prisión por delitos relacionados a la penalización absoluta del aborto.
- Crear alternativas de apoyo para la reinserción económica de las mujeres, potenciando sus conocimientos y adquiriendo herramientas técnicas, desde sus condiciones y posibilidades.
- Continuar realizando investigaciones que visibilicen las condiciones de vida de las privadas de libertad, para poder incidir en que las necesidades y condiciones puedan mejorar.

- Propiciar espacios de análisis y reflexión a nivel jurídico, desde una perspectiva interseccional, sobre la vulneración de derechos a las que las mujeres se ven sometidas durante el desarrollo de planes, emergencias o políticas gubernamentales, en el acceso y cumplimiento de la justicia.

- Presentar informes al ISDEMU sobre los retrasos en el acceso y cumplimiento de la justicia en privadas de libertad, en el marco del desarrollo de políticas y/o planes contingenciales, que limitan el cumplimiento de sus derechos.